

EUROPE @ SCHOOL



CLASES PARTICIPATIVAS SOBRE LA UNIÓN EUROPEA

Libro de ejercicios del alumno

EDITOR

Esta herramienta educativa ha sido elaborada por Europe House Ryckvelde a petición del Parlamento Europeo. Contacto: epmadrid@europarl.europa.eu (Madrid) o epbarcelona@europarl.europa.eu.

VERSIONES LINGÜÍSTICAS Y VERSIONES NACIONALES

Original: EN

Traducciones: Todas las lenguas oficiales de la Unión. Para cada Estado miembro existe una versión adaptada en cada una de sus lenguas oficiales.

Version: This is the version for Spain, in Spanish.

CLÁUSULA DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Esta herramienta educativa sobre la democracia parlamentaria europea y los valores de la ciudadanía europea se ha preparado para alumnos de educación secundaria general y formación profesional de 14 a 18 años de todos los Estados miembros de la Unión y está dirigida a ellos. El objetivo de la herramienta es educativo, que es la única base real de la elección del contenido y las metodologías. El contenido de este documento es responsabilidad de los autores y las opiniones que se viertan en el mismo no deben considerarse que representan una posición oficial del Parlamento.

Herramienta educativa terminada en noviembre de 2017. Bruselas © Unión Europea, 2017.

ÍNDICE

TE PRESENTAMOS A LA UNIÓN EUROPEA	- 2 -
Introducción: ¿La Unión Europea?	- 3 -
Cómo empezó todo	- 3 -
Una cooperación creciente	- 4 -
1. Del carbón y el acero a una moneda común, el euro	- 4 -
2. De 6 a 28 Estados miembros	- 6 -
¿Qué hace la Unión Europea?	- 9 -
1. Algunos ejemplos	- 9 -
2. Algunos grandes cambios	- 10 -
3. ¿Sobre qué decide la Unión?	- 13 -
4. ¿En qué se gasta el dinero la Unión?	- 16 -
La Unión y sus valores	- 19 -
ENTRENA TUS APTITUDES DEMOCRÁTICAS	- 23 -
1. Toma de decisiones de la Unión	- 24 -
1. Las instituciones de la Unión	- 24 -
2. Cómo se elabora la legislación de la Unión	- 33 -
3. Juego de roles: en la piel de un diputado al Parlamento Europeo	- 35 -
2. Valores de la Unión: ¿qué piensas?	- 53 -
Hoja de ejercicio «Mapa de valores personal»	- 54 -
TU VOZ EN LA UNIÓN	- 55 -
1. El Parlamento Europeo: tú decides	- 56 -
¿Cómo elegimos a los diputados al Parlamento Europeo?	- 56 -
Resultados electorales de toda la Unión	- 58 -
¿Cómo puedes hacerles un seguimiento?	- 58 -
2. Elecciones en tu país: tú decides	- 59 -
3. Súmate al debate	- 60 -

TE PRESENTAMOS A LA UNIÓN EUROPEA



Introducción: ¿La Unión Europea?	- 3 -
Cómo empezó todo	- 3 -
Una cooperación creciente	- 4 -
1. Del carbón y el acero a una moneda común, el eur-	- 4 -
2. De 6 a 28 Estados miembros	- 6 -
¿Qué hace la Unión Europea?	- 9 -
1. Algunos ejemplos	- 9 -
2. Algunos grandes cambios	- 10 -
3. ¿Sobre qué decide la Unión?	- 13 -
4. ¿En qué se gasta el dinero la Unión?	- 16 -
La Unión y sus valores	- 19 -

INTRODUCCIÓN: ¿LA UNIÓN EUROPEA?

La Unión Europea es un marco de **cooperación de amplio alcance entre países de Europa**. Los Estados miembros dieron a la Unión el poder de tomar decisiones sobre cuestiones predeterminadas, como el mercado único. Por lo tanto, la Unión es un nivel político que prevalece sobre las autoridades nacionales, regionales y locales. Cada Estado miembro a su vez tiene representantes en las instituciones de la Unión.

La Unión Europea es un **proyecto de las personas**: nos corresponde a nosotros, los ciudadanos, decidir cómo será el futuro de este proyecto. Lo hacemos, por ejemplo, cada cinco años cuando elegimos directamente a los diputados al Parlamento Europeo.

La Unión Europea es un **proyecto de paz**: los países cedieron voluntariamente parte de sus poderes para cooperar de una manera que hiciese más fuertes a todos los involucrados y que imposibilitase la guerra entre los Estados miembros.

La Unión Europea se **basa en un conjunto común de valores**, entre ellos la democracia, la solidaridad y el respeto de los derechos humanos. Los valores de la Unión son los principios rectores para convivir y organizar la sociedad, la vida pública y la política.

La Unión Europea es un proyecto con una **repercusión muy grande** en nuestros países y nuestra vida cotidiana. Desde el momento en que nos despertamos hasta que nos acostamos, experimentamos la repercusión de sus decisiones en cosas grandes y pequeñas.

La Unión Europea es un proyecto **en constante evolución**: desde su fundación tras la Segunda Guerra Mundial (década de 1950) ha seguido creciendo, tanto en número de Estados miembros como en cuanto a los asuntos que gestiona (competencias).

CÓMO EMPEZÓ TODO

UNA COOPERACIÓN CRECIENTE

1. DEL CARBÓN Y EL ACERO A UNA MONEDA COMÚN, EL EURO

La cooperación europea se fundó para consolidar y mantener la **paz** entre los países europeos, pero se construyó principalmente sobre la integración **económica**. Hasta más tarde no comenzó también la cooperación en materia política y social.

Segunda Guerra Mundial

Europa estaba en ruinas después de la Segunda Guerra Mundial. La guerra destruyó ciudades, carreteras y gran parte de la industria del continente. La economía de Europa estaba en ruinas. La guerra también fue devastadora a nivel humano: 55 millones de personas perdieron la vida en todo el mundo, 35 millones de personas resultaron heridas y 190 millones de personas huyeron de sus hogares. El clamor por la paz era más fuerte que nunca.



1951: Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero

Francia, Alemania (Occidental), Italia, Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo reaccionaron positivamente a la declaración de Robert Schuman. Estos seis países firmaron el Tratado de París en 1951. La Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) entró en vigor en 1952.



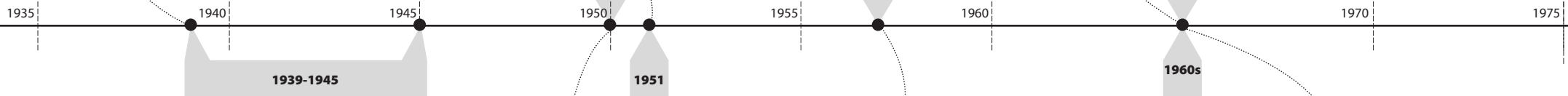
© European Union, EP

1965: Las Comunidades Europeas

Tratado de fusión (firmado en 1965 y en vigor en 1967): la CECA, la CEE y la Euratom se fusionaron en las Comunidades Europeas.

1979: Primeras elecciones directas al Parlamento Europeo

Los ciudadanos de las Comunidades Europeas eligieron directamente a sus representantes en el Parlamento Europeo por primera vez en junio de 1979. En esa época había nueve países, que eligieron a 410 diputados al Parlamento para el período 1979-1984.



Declaración Schuman © European Communities, 1950*

1950: Declaración Schuman

El 9 de mayo de 1950, el ministro francés de Asuntos Exteriores, Robert Schuman, celebró una conferencia de prensa. Pidió a otros países europeos que pusiesen en común los recursos del carbón y del acero. Puesto que el carbón y el acero eran componentes necesarios para la producción de armas, esperaba que esta cooperación imposibilitase una futura guerra. Además, el carbón y el acero también eran muy importantes para reconstruir el continente tras la guerra.

1957: Tratados de Roma: Tratados CEE y Euratom

Los seis primeros países querían una integración económica aún más fuerte. Por lo tanto, firmaron dos nuevos Tratados en 1957: el Tratado CEE y el Tratado Euratom, también conocidos como los Tratados de Roma.

- **Comunidad Económica Europea (CEE):** los países acordaron fusionar gradualmente sus economías separadas en un mercado común, empezando por una unión aduanera. Este Tratado marcó el inicio de la cooperación en materia de agricultura, pesca, política portuaria y política de transporte.
- **Euratom:** esta cooperación en materia de energía nuclear tenía como objetivo la investigación conjunta de posibles aplicaciones civiles de la energía nuclear.

Los Tratados de Roma entraron en vigor en 1958.



Fotografía: Firma de los Tratados de Roma.

Década de 1960: Éxito y lucha

El éxito de la colaboración económica fue abrumador: en la década de 1960, el volumen de comercio en la CEE era tan grande como el comercio de los Estados Unidos y la Unión Soviética juntos.

Sin embargo, la cooperación europea entró en un período difícil tras los Tratados de Roma: los Estados miembros ya no querían ceder poderes adicionales al nivel europeo. Estas difíciles negociaciones marcaron la cooperación europea de las décadas de 1960 y 1970.

1992: Tratado de la Unión Europea – Tratado de Maastricht

El Tratado de Maastricht marcó el inicio real de la cooperación a nivel **político**, junto con la integración económica existente.

Se dio un nuevo nombre a las antiguas Comunidades Europeas: **la Unión Europea**. La «nueva» Unión Europea constaba de tres pilares principales:

1. **Integración económica:** los Estados miembros decidieron reforzar la integración económica y establecer una **moneda europea común: el euro**.
2. Cooperación en materia de **política exterior y de seguridad**.
3. Cooperación en materia de **asuntos de interior** y justicia.

Las decisiones sobre cuestiones políticas (pilares 2 y 3) tenían que tomarse por unanimidad. Todos los Estados miembros tenían derecho de veto. Este Tratado se firmó en 1992 y entró en vigor en 1993.

1993: Apertura de las fronteras

El 1 de enero de 1993, las fronteras interiores de los Estados miembros de la Unión «desaparecieron». Desde entonces, los coches y los camiones ya no tienen que hacer cola en los puestos fronterizos para someterse a controles. Entró en vigor el mercado único, que garantiza la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales.

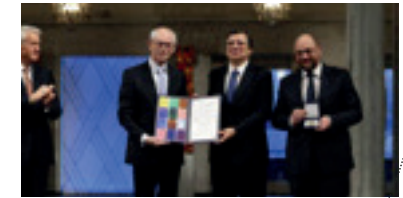
2002: Introducción del euro

El euro se introdujo en el sistema bancario en 1999. Sin embargo, hasta el 1 de enero de 2002 no empezaron a utilizar el euro activamente doce Estados miembros de la Unión. Tres Estados miembros de la Unión —el Reino Unido, Dinamarca y Suecia— decidieron no adoptar el euro y todavía utilizan su moneda nacional. El Banco Central Europeo es la institución de la Unión dedicada a gestionar el euro.

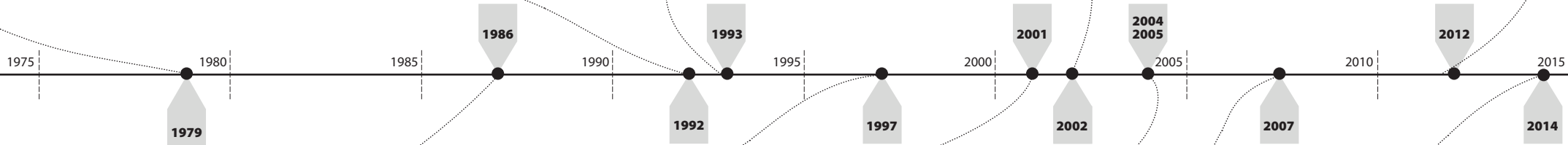
Tras la crisis económica y financiera que comenzó a principios de 2008, también el euro experimentó dificultades, lo que provocó una grave crisis.

2012: Premio Nobel de la Paz a Europa

La Unión Europea fue galardonada con el Premio Nobel de la Paz. Este premio reconocía sus 60 años de esfuerzos en pro de la paz, la reconciliación, la democracia y los derechos humanos en Europa.



© European Union, EP



1986: El Acta Única Europea

Treinta años después de que los países decidiesen establecer un mercado común (los Tratados de Roma), este seguía sin entrar en vigor. El Acta Única Europea revitalizó esta decisión (firmada en 1986, en vigor en 1987):

- Los entonces doce Estados miembros de las Comunidades Europeas decidieron establecer el mercado único para 1992. Todos los obstáculos al comercio y la libre circulación tenían que eliminarse para entonces.
- Los Estados miembros iniciaron la cooperación en materia de política medioambiental e investigación científica.

1997: Tratado de Ámsterdam

Con la perspectiva de la ampliación de la Unión hacia Europa Oriental, no solo tenían que prepararse los futuros Estados miembros. También la propia Unión tenía que prepararse para un aumento significativo de sus miembros. Era especialmente necesaria una reforma del proceso decisorio: menos decisiones por unanimidad y más por mayoría de votos. El primer intento de modificación fue el Tratado de Ámsterdam (firmado en 1997, en vigor en 1999). Sin embargo, el Tratado no estuvo a la altura de esta expectativa.

2001: Tratado de Niza

A medida que se acercaba la fecha de la adhesión de los nuevos países, se hizo un segundo intento de reforma de la Unión Europea con el Tratado de Niza (firmado en 2001, en vigor en 2003). Tampoco logró facilitar la toma de decisiones.

2004-2005: La Constitución Europea

Tras los dos intentos fallidos de reformar la Unión (con los Tratados de Ámsterdam y Niza), en junio de 2004 se hizo un tercer intento con la Constitución Europea. Debido a la importancia de la Constitución Europea y también al hecho de que se utilizaba la palabra «constitución», algunos países decidieron organizar un referéndum. La población de Francia y de los Países Bajos votó en contra de esta nueva «Constitución para Europa». Puesto que todo nuevo tratado de la Unión debe ser aprobado por cada uno de los Estados miembros para entrar en vigor, con esta decisión se envió la «constitución» directamente a la papelera. La Unión Europea entró en una profunda crisis.

2007: Tratado de Lisboa

En 2007 se hizo un cuarto intento: la Constitución Europea se remodeló y se renombró como Tratado de Lisboa. Todos los Estados miembros finalmente ratificaron este tratado. Las nuevas normas entraron en vigor en diciembre de 2009 y determinan el funcionamiento de la Unión todavía en la actualidad.

2014: Elecciones al Parlamento Europeo con los «principales candidatos» europeos

Por primera vez en la historia, con las elecciones al Parlamento Europeo también se decidió quién sería el nuevo presidente de la Comisión Europea. Cinco partidos políticos europeos designaron previamente a su candidato principal. En el contexto de las elecciones se celebró un gran debate entre los principales candidatos sobre sus opiniones respecto al futuro de Europa. El Partido Popular Europeo terminó siendo el grupo político más grande en el Parlamento Europeo. Por lo tanto, fue su candidato principal, el luxemburgués Jean Claude Juncker, quien fue nombrado nuevo presidente de la Comisión Europea.

2. DE 6 A 28 ESTADOS MIEMBROS

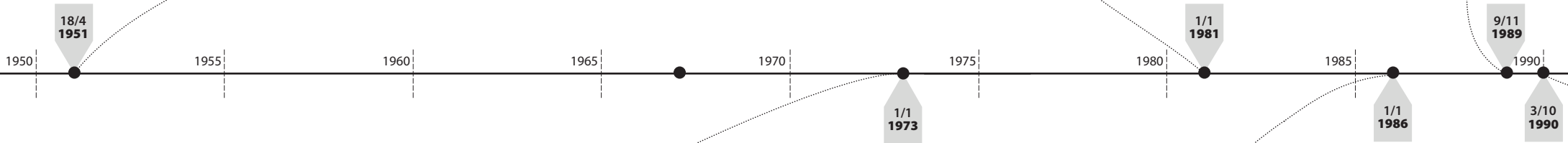
Los seis primeros

Seis países fundaron la CECA y posteriormente, en 1957, también la CEE y la Euratom: Francia, Alemania Occidental, Italia, Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo.



Adhesión de Grecia

Grecia se había sacudido recientemente de una dictadura militar. Con su adhesión, los entonces Estados miembros querían apoyar la recién instaurada democracia. También había en juego argumentos económicos: Grecia era un nuevo mercado interesante.



Adhesión de Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido

El éxito de la Comunidad Económica Europea atrajo a otros países europeos. Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido se adhirieron en 1973. También se estaba negociando con Noruega en ese momento, pero el pueblo noruego votó contra la adhesión en un referéndum.



Adhesión de España y Portugal

El apoyo a la democracia y los motivos económicos también desempeñaron un importante papel en la adhesión de España y Portugal. España se acababa de librar del dictador Franco, y Portugal también había puesto fin a la dictadura de Salazar.

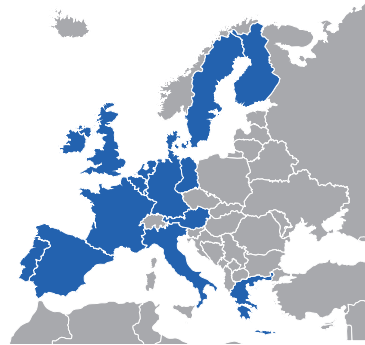


Caída del Muro de Berlín

El 9 de noviembre de 1989 cayó el Muro de Berlín. Este acontecimiento histórico marcó el fin de la división entre Europa Occidental y Oriental.

Las democracias recién surgidas en Europa Oriental tenían ahora la posibilidad de sumarse a la cooperación europea. Por lo tanto, en 1993, los Estados miembros determinaron las condiciones que debían cumplir los nuevos Estados miembros para optar a la adhesión:

- ser un país «europeo» (desde el punto de vista geográfico o histórico);
- respetar el Estado de Derecho;
- tener una economía de mercado que funcione bien;
- ser una democracia estable;
- respetar los derechos humanos;
- aplicar todas las normativas existentes de la Unión, el llamado «acervo comunitario».

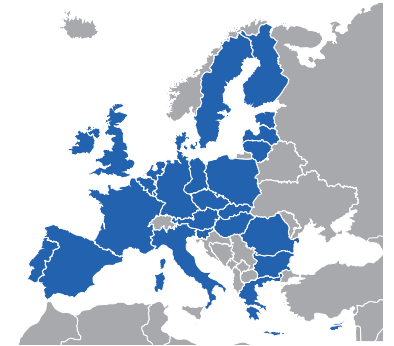


Adhesión de Suecia, Finlandia y Austria

Con la adhesión de Suecia, Finlandia y Austria, la Unión tenía ahora quince Estados miembros. Noruega hizo un segundo intento de adhesión, pero de nuevo el pueblo noruego votó en contra en un referéndum.

Adhesión de Rumanía y Bulgaria

Bulgaria y Rumanía se incorporaron en 2007. Su adhesión elevó el número total de Estados miembros a 27.



1/1
1995

1/1
2007

1995

2000

1/5
2004

2010

1/7
2013

2015

2020

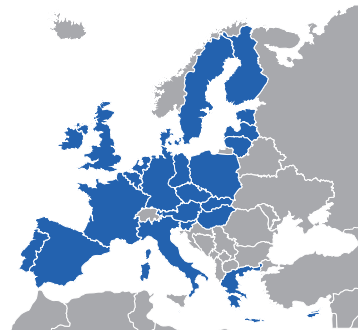
Unificación de Alemania

Alemania Oriental y Occidental querían reunificarse como país. Los demás Estados miembros estuvieron de acuerdo con la unificación a condición de que toda Alemania se integrara en la cooperación europea, tanto a nivel económico como político.



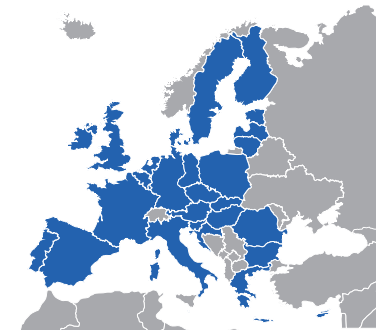
Adhesión de la República Checa, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia

El 1 de mayo de 2004, diez nuevos Estados miembros se adhirieron a la Unión. Con ello, el número total de Estados miembros se elevó a 25.



Adhesión de Croacia

El 1 de julio de 2013, Croacia entró en la Unión. Ahora hay 28 Estados miembros.



Actualmente hay cinco **Estados miembros candidatos** a la Unión oficiales, a saber:

- Albania
- Antigua República Yugoslava de Macedonia
- Montenegro
- Serbia
- Turquía

Un Estado miembro candidato es aquel cuya solicitud de adhesión ha sido admitida y con el se han iniciado las negociaciones para la adhesión entre dicho país y la Unión. Debido a las numerosas normas de la Unión que debe adoptar cada país candidato, las negociaciones tardan en concluir. Los candidatos reciben apoyo financiero, administrativo y técnico durante este período. Además de los Estados miembros candidatos, también hay varios **Estados miembros potenciales**: estos países han notificado

oficialmente que quieren entrar en la Unión, pero las negociaciones no han comenzado. Estos países son:

- Bosnia y Herzegovina
- Kosovo*



¿Futuro? →

¿Vuelta a 27 países?

Una pequeña mayoría de ciudadanos del Reino Unido votaron a favor de abandonar la Unión en junio de 2016. Las negociaciones sobre la forma de organizar esta salida, también conocida como brexit, comenzaron en marzo de 2017 y deberían concluir para 2019. En el momento de la redacción de este texto, seguían celebrándose las negociaciones y el resultado no estaba claro.

*Este nombre no afecta a las posiciones sobre el estatuto de Kosovo y es conforme a la Resolución 1244/1999 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la recomendación del Tribunal Internacional sobre la declaración de independencia de Kosovo.

TAREA → Colorea los países según el año de adhesión.

¿QUÉ HACE LA UNIÓN EUROPEA?

La pertenencia a la Unión ha cambiado profundamente nuestros países y nuestra vida cotidiana. En primer lugar, la Unión garantiza la paz entre los Estados miembros. Además, la **apertura de las fronteras** y la introducción del **euro** son algunos de los logros más destacados de la Unión. A continuación echaremos un vistazo a **algunas de las normativas** elaboradas por la Unión hasta ahora. También descubriremos en qué se gasta el **dinero**.

1. ALGUNOS EJEMPLOS

- Las normativas de la Unión determinan las condiciones de seguridad que debe cumplir tu teléfono móvil (y otros productos).
- Las normativas de la Unión determinan que debes recibir una garantía mínima de dos años cuando compras una nueva tableta, aspiradora, etc. (todos los aparatos electrónicos).
- Gracias a la Unión, las tarifas de itinerancia (los cargos adicionales por llamar, mandar mensajes de texto o utilizar internet en el extranjero) se han eliminado dentro de la Unión desde junio de 2017.
- Las normas de la Unión determinan que todos los trabajadores (a tiempo completo) tienen derecho, al menos, a veinte días de vacaciones pagadas todos los años.
- La Unión se asegura de que sepas cuántas calorías contiene tu lata de refresco y qué ingredientes se han utilizado.
- La Unión tiene normas estrictas para la producción de alimentos. Garantiza que la carne, la repostería y las conservas que comes sean seguras.
- La Unión garantiza tus derechos de pasajero como ciudadano europeo. Por ejemplo, cuando se retrasa tu vuelo, la aerolínea tiene que darte una compensación (dependiendo de la cantidad de horas de retraso).



2. ALGUNOS GRANDES CAMBIOS

APERTURA DE LAS FRONTERAS: EL MERCADO ÚNICO Y SCHENGEN

1. El mercado único



El 1 de enero de 1993 se abrieron las fronteras entre los países de la Unión para la libre circulación de bienes, trabajadores, servicios y capitales.

Fundamentalmente, la **libre circulación de bienes** implica que todo el tráfico de mercancías, para el que antes se habría tenido que hacer cola durante horas en los distintos puestos fronterizos, ahora puede realizarse de un país a otro sin ningún problema. Esto por supuesto supone un gran ahorro de tiempo para las empresas europeas.

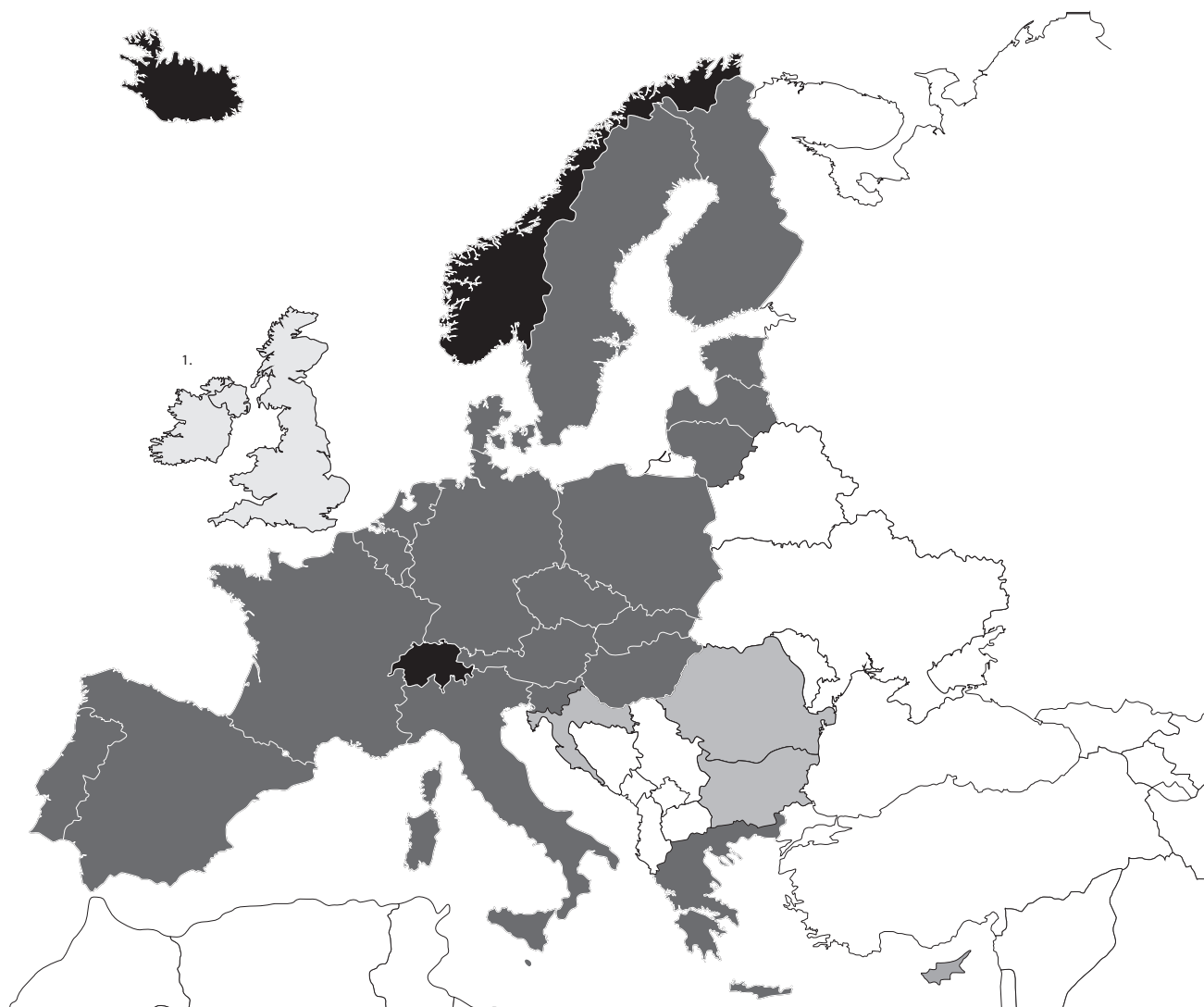
La **libre circulación de personas** es en esencia la libre circulación de trabajadores: permite a los ciudadanos de la Unión trabajar en cualquier Estado miembro sin necesidad de un permiso de trabajo. Esta libre circulación también es válida para los estudiantes (que pueden estudiar en cualquier Estado miembro) y los jubilados (que pueden vivir en cualquiera de los Estados miembros).

La **libre circulación de servicios** implica que las empresas pueden ofrecer sus servicios en cualquiera de los Estados miembros de la Unión sin tener que pagar impuestos específicos. Esta libre circulación de servicios también puso fin al monopolio de las empresas de servicios públicos en los ámbitos de las telecomunicaciones, la energía y el transporte. Aparte de varias excepciones, la mayoría de estos servicios, como el tráfico aéreo, son ofrecidos ahora por varias empresas privadas, mientras que antes solo los solía ofrecer una empresa —total o parcialmente— pública.

Por último, la **libre circulación de capitales** implica que el dinero puede circular libremente dentro de la Unión.

2. El espacio Schengen

El Acuerdo de Schengen (aprobado en 1985, en vigor desde 1995) supuso la eliminación de los controles fronterizos internos para las personas que viajan de un país a otro y la aplicación de una política común de visados. El espacio Schengen funciona como un único Estado a efectos de viajes internacionales con controles fronterizos exteriores para los viajeros que entran y salen de él. Existen visados comunes y no hay controles fronterizos interiores. Actualmente consta de 26 países. No todos los Estados miembros de la Unión pertenecen al espacio Schengen: Irlanda y el Reino Unido decidieron no participar. Sin embargo, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza —todos ellos países no pertenecientes a la Unión— sí se incorporaron al espacio Schengen. Bulgaria, Croacia, Chipre y Rumanía están obligados a adherirse al espacio Schengen en el futuro, una vez que cumplan los requisitos de seguridad necesarios.



- Países Schengen que son Estados miembros de la Unión
- Países Schengen que no son Estados miembros de la Unión (Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza)
- Estados miembros de la Unión que no participan actualmente en Schengen, pero están obligados a adherirse en el futuro (Bulgaria, Croacia, Chipre, Rumanía)
- Estados miembros de la Unión que han optado por no participar en el Acuerdo de Schengen (Reino Unido, Irlanda)

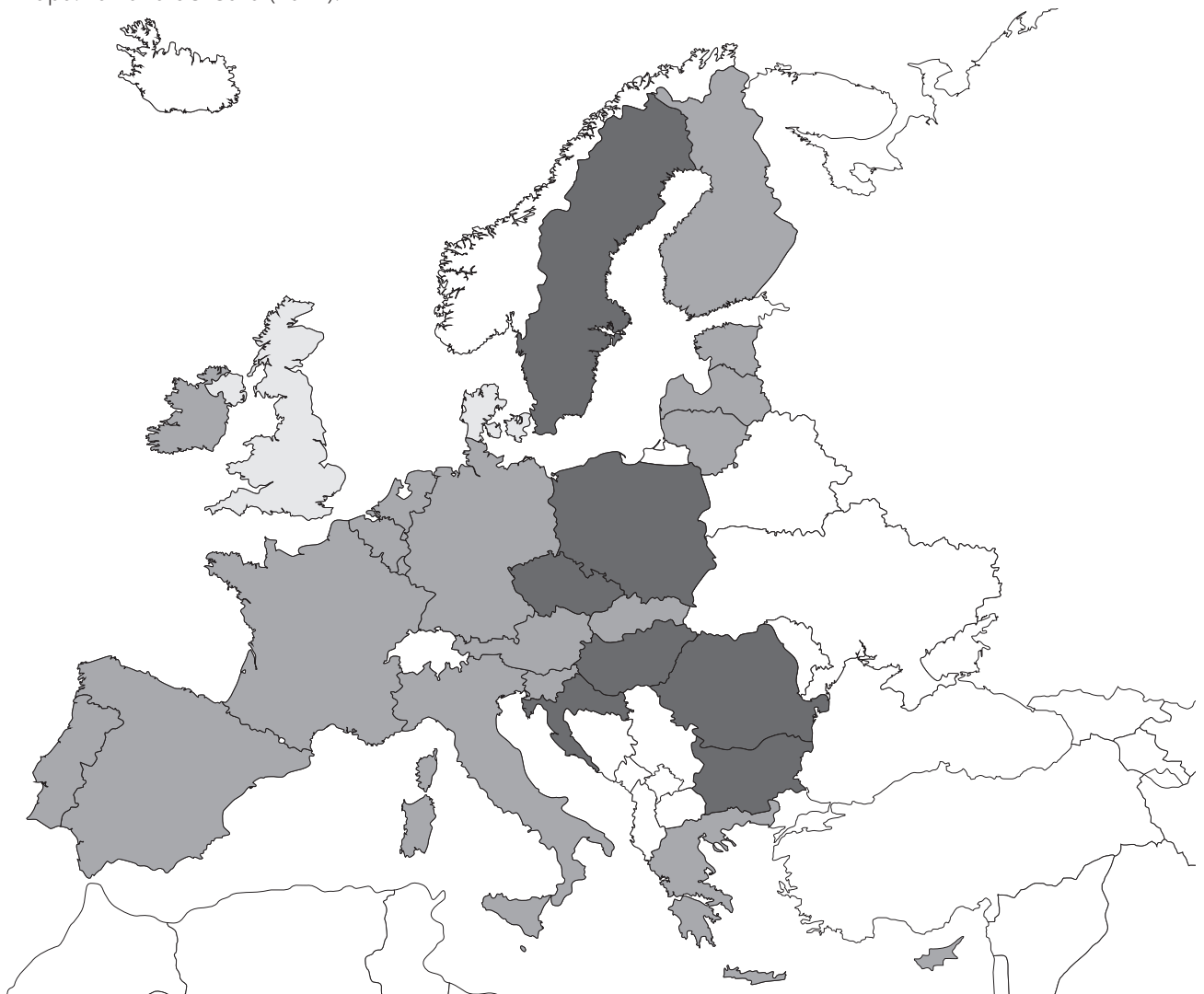
TAREA → Traza en este mapa las fronteras exteriores del espacio Schengen.



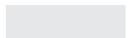
EL EURO

Antes de 2002, casi todos los países de la Unión tenían su propia moneda. Alemania tenía el marco, España tenía la peseta, Francia tenía el franco, etc. En 1992 se decidió introducir una moneda europea común, que permitiría a los ciudadanos viajar más fácilmente y, lo más importante, acabaría con los tipos de cambio (las tasas que cobran los bancos al cambiar divisas), lo que era una buena noticia especialmente para las empresas que operan dentro de la Unión.

No todos los países de la Unión utilizan el euro como moneda oficial: dos países no estaban dispuestos a cambiar de moneda y optaron por no hacerlo: el Reino Unido y Dinamarca. Puesto que los demás países se adhirieron a la Unión después de que se tomase esta decisión, están obligados a introducir el euro en el futuro. Sin embargo, hasta que cumplan los requisitos necesarios para cambiar al euro, siguen utilizando su moneda nacional. Estos países son: Bulgaria, Croacia, la República Checa, Hungría, Polonia, Rumanía y Suecia.

Mapa: La zona del euro (2017).

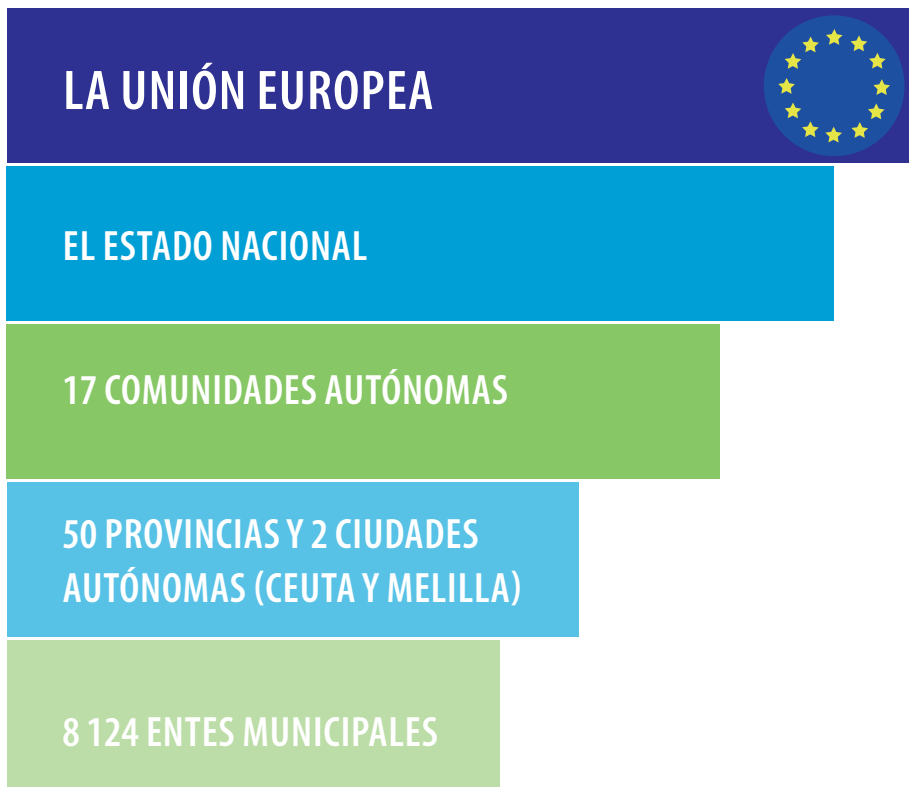


-  Zona del euro: Estados miembros de la Unión que utilizan el euro como moneda oficial (19)
-  Estados miembros de la Unión obligados a introducir el euro en el futuro (7)
-  Estados miembros de la Unión que optaron por no introducir el euro (2)

3. ¿SOBRE QUÉ DECIDE LA UNIÓN?

Existen varios niveles políticos en los que se toman las decisiones sobre determinados temas. En general, la norma es tomar la decisión lo más cerca posible de la gente. Esto significa, por ejemplo, que los nacimientos y los matrimonios se registran a nivel local. O, imagina lo que pasaría si la Unión fuese responsable de determinar el límite de velocidad de cada carretera en toda la Unión: es un trabajo imposible para las personas que no conocen la situación local. Por lo tanto, es mejor que lo determinen las autoridades locales, regionales o nacionales.

NIVELES POLÍTICOS EN ESPAÑA

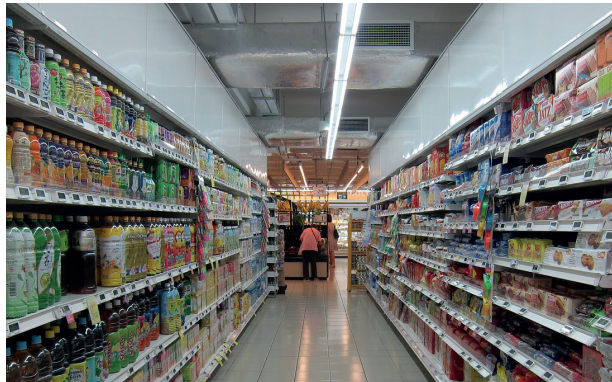


Como se ha mencionado, es algo único el que los países «cediesen» voluntariamente algunas de sus competencias a un nivel político superior, la Unión Europea. A lo largo de los años, con cada nuevo tratado, los países han ido dando a la Unión más competencias y más poder, porque lo consideraban necesario para una cooperación sólida. Como norma general, la Unión es responsable de los temas que se tratan mejor a nivel europeo que a nivel nacional.

Como consecuencia, la legislación de la Unión siempre prevalece: si el nivel nacional o cualquier otro nivel político elaborase una ley contraria a la normativa de la Unión, siempre tendría prioridad la decisión europea.

Los principales ámbitos políticos de la Unión son:

- Todo lo relacionado con el **mercado único**: todos los productos vendidos en la Unión deben seguir las mismas normas y cumplir los mismos requisitos de seguridad. Por lo tanto, una parte significativa del poder legislativo se ocupa de la forma de fabricar los productos, la apariencia de los productos finales y cómo pueden venderse.



La Unión también establece **determinados principios** en la normativa sobre el mercado único:

- **Protección de los consumidores**: ¿Son seguros los productos? ¿Son seguros los alimentos? ¿Recibe el consumidor suficiente información? ¿Tratan las empresas a los consumidores de manera justa?
- **Bienestar animal**: la Unión investiga si los productos pueden fabricarse de manera respetuosa con los animales y cómo. Por ejemplo, la Unión impone normas relativas al tamaño mínimo de los gallineros y las pocilgas.
- **Normas medioambientales**: ¿se fabrican los productos respetando el medio ambiente? Por ejemplo, la Unión impone normas estrictas para la producción de residuos.

- **Tratados comerciales internacionales**: la Unión también quiere comerciar con otros países del mundo y negocia acuerdos comerciales como entidad. Como tal, ya mantiene acuerdos comerciales, por ejemplo, con Corea del Sur y Canadá y está negociando nuevos acuerdos con otros (bloques de) países de todo el mundo.



- **El euro**: el Banco Central Europeo es responsable de la política monetaria de los países de la zona del euro. Debido a la **crisis del euro**, se ha traspasado mayor poder al nivel europeo. Por ejemplo, la unión bancaria, que supervisa a los bancos europeos, se creó en 2014.

- **Agricultura y pesca**: este sector es importante desde el inicio mismo de la cooperación europea. Nuestro suministro de alimentos depende de él y la Unión quiere evitar una hambruna como la que afectó a Europa después de la Segunda Guerra Mundial.



- **Ciudadanía de la Unión:** todas las personas que tengan la nacionalidad de un país de la Unión son automáticamente ciudadanas de la Unión. Esta ciudadanía europea te da una serie de derechos importantes. Por ejemplo, como ciudadano de la Unión, puedes trasladarte y residir libremente en ella. O, si vives en otro país de la Unión, puedes votar allí en las elecciones municipales y europeas.

- **Cambio climático:** el calentamiento global afecta a todos los países del mundo, incluidos todos los Estados miembros de la Unión. La Unión quiere frenar el calentamiento global y gestionar las consecuencias de un planeta ya más caliente. En consecuencia, impone medidas para lograr una mayor eficiencia energética, utilizar más energía renovable y emitir menos CO₂.



- **Medidas sociales:** por lo que respecta a las cuestiones sociales, son principalmente los Estados miembros quienes toman las decisiones (por ejemplo, asignaciones por hijos a cargo, prestaciones y pensiones). No obstante, la Unión ha adoptado algunas medidas en este ámbito. Por ejemplo, ha fijado un período mínimo de permiso parental (cuatro meses para cada progenitor), normas de seguridad para trabajadores y un mínimo de veinte días de vacaciones para los trabajadores a tiempo completo en la Unión.

4. ¿EN QUÉ SE GASTA EL DINERO LA UNIÓN?

Además de elaborar legislación dentro de sus competencias, la Unión también gasta dinero en cosas que considera importantes, para estimular un determinado comportamiento. Por ejemplo, la Unión quiere crear más empleo, reducir la pobreza y reducir el desempleo juvenil. Todos ellos son ámbitos que recaen en la competencia de los gobiernos nacionales. Al conceder dinero a determinados proyectos, la Unión puede así influir en ellos.

El siguiente gráfico muestra cómo se gasta el dinero la Unión en diversos ámbitos durante el período 2014-2020. La cantidad total asciende a 1,082 billones de euros para siete años, lo que equivale a cerca de 155 000 millones de euros al año.

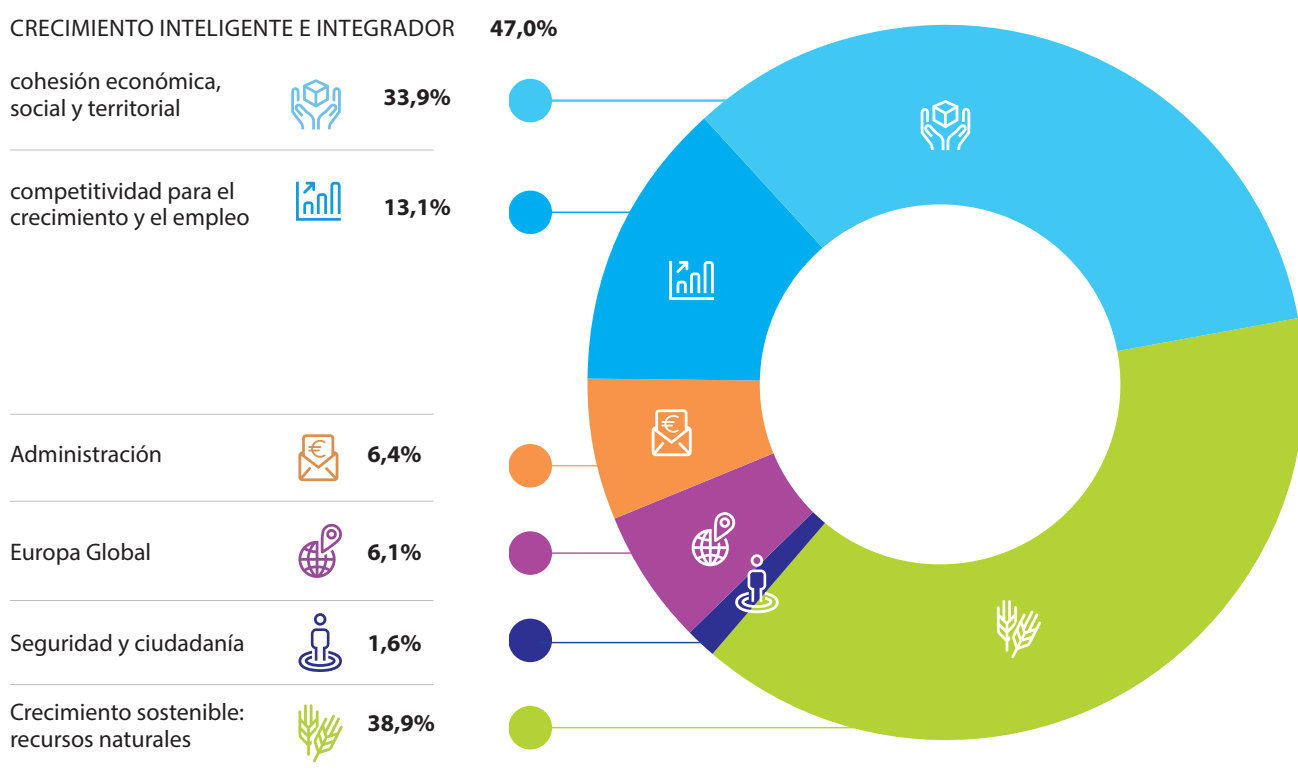
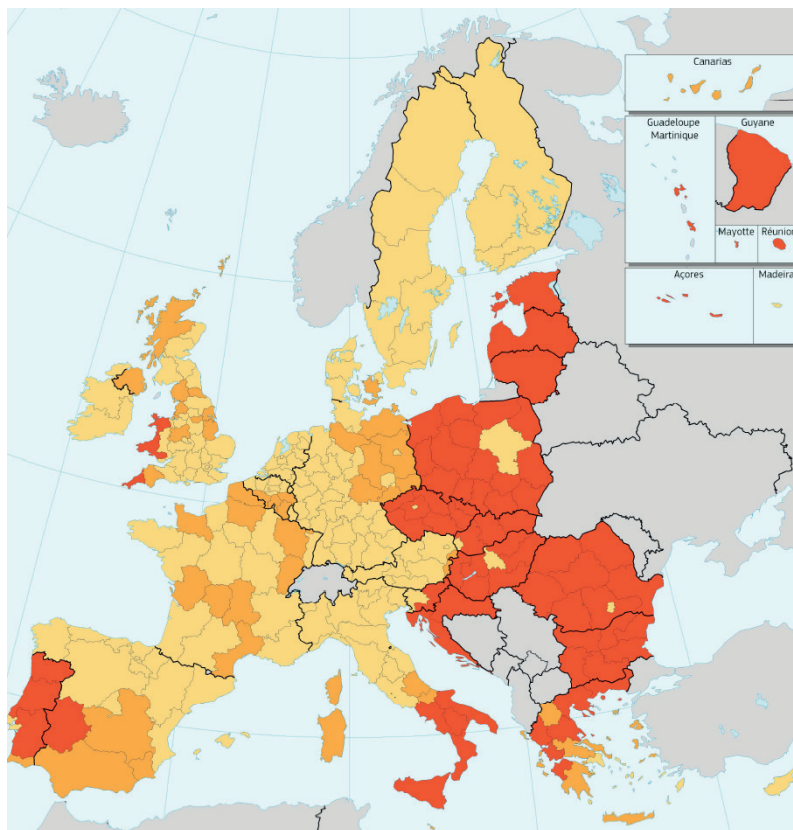


Imagen: división del presupuesto para el período 2014-2020 (marco plurianual)

Crecimiento inteligente e integrador: cohesión económica, social y territorial



A través de los fondos estructurales para un «crecimiento inteligente e integrador», la Unión desarrolla las infraestructuras y genera crecimiento económico. Por ejemplo, la Unión invierte en proyectos de construcción muy visibles, como autovías, parques eólicos, aeropuertos y planes de regeneración urbana. Con esta parte del presupuesto se invierte más en las regiones que son menos ricas para que alcancen gradualmente el mismo nivel de bienestar que las regiones más ricas.



Mapa de regiones de cohesión 2014-2020.



Todas las regiones reciben fondos, pero las menos desarrolladas reciben mayor cantidad de fondos estructurales.

Fuente: http://ec.europa.eu/regional_policy/en/policy/how/is-my-region-covered/

Crecimiento inteligente e integrador: competitividad para el crecimiento y el empleo

Con esta parte del presupuesto, la Unión invierte en investigación y desarrollo tecnológico y mejora las condiciones de trabajo en Europa. También invierte en educación, transporte, energía y redes digitales para mejorar la comunicación en toda Europa. Esta es, por ejemplo, la parte del presupuesto que se destina al programa Erasmus+ para el intercambio de estudiantes y la cooperación en materia de educación (en educación primaria, secundaria y superior).



Crecimiento sostenible: recursos naturales

Es muy importante que haya una producción de alimentos suficientes, seguros y de alta calidad en la Unión. Por lo tanto, una gran parte del presupuesto destina fondos a los agricultores mediante pagos directos y apoyo al desarrollo rural.



Administration

Con esta parte del presupuesto, la Unión paga a su personal y mantiene los edificios de las instituciones de la Unión, como el Parlamento Europeo, el Consejo de Ministros, la Comisión Europea, etc.



Europa Global

La Unión también reserva una determinada cantidad de dinero para países y zonas de fuera de ella. La Unión y sus Estados miembros juntos son el mayor donante de ayuda al desarrollo del mundo. La mayoría de la ayuda se destina a los países más pobres y menos desarrollados. Además de la ayuda a largo plazo, la Unión responde a emergencias aportando financiación para pagar alimentos, refugio y atención básica para personas afectadas por conflictos y catástrofes naturales.



Seguridad y ciudadanía

Los ciudadanos deben sentirse seguros dentro de la Unión. Uno de los fondos de esta parte del presupuesto es el Fondo de Seguridad Interior, que se ocupa de la lucha contra la delincuencia y el terrorismo.



LA UNIÓN Y SUS VALORES

El artículo 2 del Tratado de la Unión Europea establece lo siguiente:

«La Unión se fundamenta en los valores de **respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos**, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a **minorías**. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por **el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres**».

Todos los Estados miembros de la Unión han acordado estos valores como base de la Unión. La tradición europea y la propia fundación de la Unión hacen hincapié en estos valores como principios rectores para la convivencia y la organización de la sociedad, la vida pública y la política.

¿Cómo pone en práctica la Unión estos valores? Algunos ejemplos:

DEMOCRACIA

Un sistema de gobierno del pueblo, normalmente a través de representantes elegidos.

- Cada cinco años, los ciudadanos de la Unión eligen directamente a sus representantes en el Parlamento Europeo. Las próximas elecciones se celebrarán en 2019.
- Los ciudadanos que viven en otro país de la Unión tienen derecho a votar o a ser elegidos en las elecciones municipales y en las elecciones europeas en el lugar donde residen. Por ejemplo, una griega que vive en Berlín puede ser elegida alcaldesa de la ciudad.
- Iniciativa Ciudadana Europea: si un millón de ciudadanos de siete países distintos firman una petición, pueden pedir a la Comisión Europea que presente una propuesta legislativa.
- El Parlamento Europeo participa en misiones de observación electoral en países de fuera de la Unión para promover elecciones libres e imparciales, por ejemplo en Egipto o Ucrania.



LIBERTAD

Somos libres para actuar, hablar o pensar como queramos. La libertad es también el estado de no estar encarcelado o esclavizado.

- Los ciudadanos europeos pueden viajar libremente por toda la Unión.
- Las empresas no tienen derecho a recopilar datos personales salvo en estrictas condiciones. Es nuestro derecho a la privacidad y la protección de datos.
- Los ciudadanos de la Unión tienen libertad para trabajar en cualquier Estado miembro sin necesidad de un permiso de trabajo.
- En la Unión puedes expresar tu opinión sin temor al encarcelamiento. Es nuestra libertad de expresión. Solo se prohíbe la incitación al odio, que apela a hacer daño a otras personas o grupos de personas.



SOLIDARIDAD

Todos estamos interrelacionados y somos responsables unos de otros. La solidaridad es el apoyo mutuo dentro de un grupo.

- Las regiones menos ricas de la Unión reciben ayuda económica adicional.
- Los Estados miembros de la Unión acordaron ayudarse mutuamente si uno de ellos sufre un ataque terrorista o es víctima de una catástrofe natural o de origen humano. Esta cláusula se utilizó por primera vez tras los ataques de París de 2015.
- El Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización ayuda a las personas a encontrar un nuevo trabajo o recibir formación laboral si pierden su trabajo debido a la globalización, por ejemplo si la empresa se ha trasladado a un país con salarios bajos.
- La Unión y sus Estados miembros juntos son el mayor donante de ayuda al desarrollo del mundo.



IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Todo el mundo es igual en cuanto al estatus, los derechos (ante la ley) y las oportunidades.

- Los ciudadanos de la Unión que estudian en otro Estado miembro pagan las mismas tasas académicas que los estudiantes de ese país. Por ejemplo, un estudiante italiano que estudia en París paga exactamente las mismas tasas que los estudiantes nacionales franceses.
- Cuando nace o se adopta un niño o una niña, tanto la madre como el padre tienen derecho, al menos, a cuatro meses de licencia parental.
- En la Unión se protege a los ciudadanos contra la denegación de un trabajo o el despido por su orientación sexual.
- Todos los años, el Parlamento Europeo pone de relieve y celebra el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) para fomentar la igualdad de género.



ESTADO DE DERECHO Y JUSTICIA

Todas las personas e instituciones están sujetas a leyes claras y justas que se aplican y se hacen cumplir de manera imparcial y deben responder ante ellas.



- Todas las víctimas y todos los sospechosos tienen derecho a un juicio imparcial. Todos los sospechosos son inocentes hasta que se demuestre su culpabilidad en un tribunal.
- Las víctimas y los sospechosos de un delito o accidente deben ser informados sobre los procedimientos judiciales en un idioma que entiendan. Este servicio lo paga el Estado miembro donde se celebra el juicio.
- Los Estados miembros de la Unión que no respetan el Estado de Derecho pueden recibir una advertencia, una sanción o ser excluidos temporalmente de la toma de decisiones de la Unión.
- Los Estados miembros de la Unión tienen que respetar la normativa de la Unión. De lo contrario, pueden ser juzgados por el Tribunal de Justicia de la Unión.

RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son los derechos y libertades básicos de todas las personas del mundo. Siempre deben respetarse y protegerse.



- El Parlamento Europeo otorga el Premio Sájarov a personas de todo el mundo que realizan una contribución excepcional a la defensa de los derechos humanos.
- La Unión tiene un representante especial para los Derechos Humanos. Su función consiste en promover la política de derechos humanos de la Unión en el extranjero.
- Una vez al mes, el Parlamento Europeo debate sobre violaciones flagrantes de los derechos humanos cometidas en todo el mundo. De este modo, atrae la atención sobre los abusos de los derechos humanos.
- Todos los Estados miembros de la Unión deben firmar y respetar el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

TOLERANCIA Y PLURALISMO

Aceptamos y respetamos la existencia de opiniones y comportamientos diversos en la sociedad, incluidos los que no nos gustan o con los que no estamos de acuerdo.



- Tienes libertad para profesar o cambiar tu religión o tus creencias.
- La Unión apoyó un proyecto en el que periodistas romaníes y no romaníes realizaron 25 cortometrajes sobre las comunidades de esa etnia. El proyecto tenía como objetivo abordar los estereotipos en los medios de comunicación que informan sobre los romaníes e influyen en la percepción pública.
- Los Estados miembros de la Unión deben luchar contra la incitación al odio basada en la raza, el sexo, la religión o la nacionalidad en los programas de televisión.
- Los medios de comunicación deben presentar a la sociedad en todas sus dimensiones. El Media Pluralism Monitor de la Unión comprueba que así sea.

RESPECTO DE LA DIGNIDAD HUMANA

Siempre debe respetarse la integridad física y psicológica de las personas.



- La pena de muerte está prohibida en todos los países de la Unión.
- La tortura está prohibida en todos los países de la Unión.
- Todos los solicitantes de asilo en la Unión tienen derecho a alojamiento, alimentos y servicios sanitarios durante su procedimiento de asilo.
- El trabajo infantil, la esclavitud y la explotación laboral están prohibidos en la Unión.

→ En la aplicación móvil de la Carta de la Unión puede encontrarse más información sobre la forma en que la Unión pone en práctica sus valores: <http://fra.europa.eu/en/charterapp> (disponible en inglés, francés y alemán).

ENTRENA TUS APTITUDES DEMOCRÁTICAS



1. Toma de decisiones de la Unión	- 24 -
1. Las instituciones de la Unión	- 24 -
2. Cómo se elabora la legislación de la Unión	- 33 -
3. Juego de roles: en la piel de un diputado al Parlamento Europeo	- 35 -
2. Valores de la Unión: ¿qué piensas?	- 53 -
Hoja de ejercicio «Mapa de valores personal»	- 54 -

1. TOMA DE DECISIONES DE LA UNIÓN



© Unión Europea 2017 – Fuente: PE

A lo largo de los años se han elaborado más de 10 000 páginas de legislación de la Unión. Las normas estrictas y las garantías de procedimiento son esenciales para asegurar que la legislación de la Unión satisfaga las necesidades y las expectativas de los 500 millones de ciudadanos y de las empresas de los Estados miembros. La mayor parte de la legislación tiene que ser propuesta por la Comisión Europea y aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea para convertirse en ley.

LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN

La Unión tiene **siete instituciones**. La *Comisión Europea*, el *Consejo de Ministros* y el *Parlamento Europeo* son el motor del proceso decisorio. El *Consejo Europeo* funciona como máximo órgano político. El *Tribunal de Justicia de la Unión Europea* es el órgano judicial. El *Banco Central Europeo (BCE)* es el banco central para el euro y administra la política monetaria de la zona del euro. Por último, el *Tribunal de Cuentas Europeo* cuida las finanzas de la Unión.

Además de estas siete instituciones, hay otras muchas agencias, órganos e instituciones especializados que desempeñan un papel en la Unión. Quizá también conozcas, por ejemplo, el *Comité Económico y Social Europeo (CESE)* y el *Comité Europeo de las Regiones*, que son los dos órganos consultivos de las instituciones europeas.

En este capítulo descubrirás las instituciones que intervienen en el proceso decisorio y, además, el Consejo Europeo, el Tribunal de Justicia de la Unión y el Banco Central Europeo.

1. EL PARLAMENTO EUROPEO



© Unión Europea 2017 – Fuente: PE

¿Quién?

El Parlamento Europeo está compuesto por un máximo de 751 diputados. Desde 1979, son elegidos directamente cada cinco años. El número de diputados por Estado miembro es aproximadamente proporcional al tamaño de su población, con un mínimo de 6 y un máximo de 96 diputados por Estado miembro. Para ver una imagen completa del número de diputados por país, visita www.europarl.europa.eu/meps.

España tiene 54 representantes en el Parlamento Europeo. Para ver una lista de los diputados españoles actuales (legislatura 2014-2019), visita http://www.europarl.europa.eu/spain/es/eurodiputados/lista_alfabetica.html.

El presidente del Parlamento Europeo se elige para un mandato de dos años y medio, que es la mitad del mandato de los diputados, y puede ser reelegido. El actual presidente es Antonio Tajani.

¿Sabías esto?: El Reino Unido tras el brexit: ¿qué pasa con los 73 escaños?

Como el Reino Unido está negociando su salida de la Unión, se han presentado varias opciones para los 73 escaños británicos del Parlamento. Algunos han argumentado que deberían redistribuirse entre todos los Estados miembros. Otros han argumentado que deberían dejarse vacíos y que el Parlamento debería continuar con menos escaños. Especialmente cuando se incorporen nuevos países a la Unión, sería más sencillo asignar los escaños a los nuevos países sin tener que redistribuir. Otra idea era «europeizar» los escaños y crear un colegio electoral paneuropeo para ellos, lo que significa que estos diputados serían elegidos por todos los europeos y no se enviarían desde los Estados miembros, como sucede ahora.

La opción que probablemente se aplique es una combinación de las dos primeras: el número de diputados se reduciría de 751 a 705. Así, 46 de los 73 escaños británicos estarían disponibles para posibles nuevos Estados miembros. Los otros 27 escaños británicos se repartirían entre 14 Estados miembros que ahora están ligeramente infrarrepresentados. La idea de los escaños paneuropeos probablemente se rechace.

Funciones

El Parlamento Europeo es el órgano legislativo de la Unión, que establece el presupuesto y supervisa a todas las instituciones de la Unión.

- **Poder legislativo compartido:** junto con el Consejo de la UE, el Parlamento Europeo aprueba legislación de la Unión basada en propuestas de la Comisión Europea.
- **Competencias presupuestarias:** el Parlamento Europeo decide todo el presupuesto anual de la Unión, junto con el Consejo de la Unión Europea. El Parlamento Europeo tiene la última palabra.
- **Competencias de supervisión:** el Parlamento supervisa el trabajo de la Comisión Europea y las demás instituciones de la Unión. También elige al presidente de la Comisión Europea y tiene competencias para aprobar o desaprobar a la Comisión Europea en su conjunto.

Funcionamiento

Los diputados al Parlamento Europeo están ahí para representar tus intereses en la Unión. Los diputados no se sientan por países, sino por **familia o grupo político**. En la actualidad hay ocho grupos políticos en el Parlamento Europeo (véase la imagen).



Imagen de la división de escaños por grupos políticos en el Parlamento Europeo de acuerdo con los resultados electorales de 2014 (2014-2019).

El trabajo se prepara en comisiones parlamentarias temáticas más pequeñas, por ejemplo la Comisión de Agricultura o la Comisión de Transporte. El Parlamento Europeo vota por mayoría.

La sede oficial del Parlamento Europeo está en **Estrasburgo**. Cada mes, los diputados se reúnen durante una semana en Estrasburgo para el Pleno. El resto de semanas celebran reuniones en comisiones parlamentarias, reuniones de grupos políticos y plenos intermedios en **Bruselas**. La secretaría del Parlamento Europeo se encuentra en **Luxemburgo**.

¿Sabías esto?: «Unida en la diversidad»

En la actual Unión Europea, con sus 28 Estados miembros, hay 24 lenguas oficiales. Cada diputado tiene derecho a hablar en su propio idioma en el Parlamento Europeo. Asimismo, todos los documentos oficiales de la Unión están disponibles en las 24 lenguas, para que todos los ciudadanos de la Unión tengan acceso a ellos en su propio idioma.

→ Más información www.europarl.europa.eu

2. EL CONSEJO EUROPEO



Foto de grupo de la Cumbre Europea del 29 de septiembre de 2017 © Unión Europea

¿Quién?

El Consejo Europeo está compuesto por los jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros, el presidente del Consejo Europeo y el presidente de la Comisión. La mayoría de los países, incluida España, envían a su primer ministro a las reuniones del Consejo Europeo. Algunos países, como Francia, envían a su presidente. El actual presidente permanente del Consejo Europeo es Donald Tusk.

Funciones

El Consejo Europeo no es una de las instituciones legislativas de la Unión, por lo que no negocia o aprueba de la Unión. En cambio, define el **rumbo político general y las prioridades** de la Unión. Por lo tanto, es muy influyente. Las principales decisiones políticas se toman en él. Debate y decide, por ejemplo, si un país puede convertirse en miembro de la Unión, si se aumenta la cooperación en determinados ámbitos y cómo afronta la Unión acontecimientos actuales como la crisis de los refugiados.

Funcionamiento

El Consejo Europeo se reúne al menos cuatro veces al año, principalmente en Bruselas. En realidad se reúne con mayor frecuencia. Especialmente en época de crisis, aumenta la frecuencia de las cumbres europeas, como fue el caso durante la crisis del euro. Estas cumbres europeas siempre reciben una gran atención mediática. Tradicionalmente, en cada reunión se toma una «foto de familia» de los jefes de Estado o Gobierno (véase la imagen).

Por lo general, las decisiones se toman **por consenso**, lo que significa que todos los jefes de Estado deben aprobar un acuerdo conjunto.

→ Más información www.european-council.europa.eu

3. EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA O EL CONSEJO DE MINISTROS



Reunión del Consejo de Ministros del Ecofin, febrero de 2017 © Unión Europea

¿Quién?

El Consejo de la Unión Europea, o Consejo de Ministros, está compuesto por 28 miembros: un ministro por cada Estado miembro. De hecho, hay diez formaciones del Consejo (véase el recuadro). Los ministros se reúnen por ámbito o ámbitos políticos. Por lo tanto, el tipo de ministros presentes en la reunión dependen del tema. Por ejemplo, si se toma una decisión sobre las tarifas de itinerancia, los ministros de Telecomunicaciones de los Estados miembros se reunirán en la formación de Transporte, Telecomunicaciones y Energía. Si el tema en cuestión son las finanzas, los ministros de Asuntos Económicos y Financieros de los Estados miembros se reunirán en la formación del Ecofin.

Las diez formaciones del Consejo

- Asuntos Generales
- Asuntos Exteriores
- Asuntos Económicos y Financieros (o «Ecofin»)
- Justicia y Asuntos de Interior
- Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores
- Competitividad (mercado interior, industria, investigación y espacio)
- Transporte, Telecomunicaciones y Energía
- Agricultura y Pesca
- Medio Ambiente
- Educación, Juventud, Cultura y Deporte

Funciones

El Consejo tiene las siguientes funciones:

- **Poder legislativo compartido:** junto con el Parlamento Europeo, el Consejo de la UE negocia y aprueba legislación de la Unión basada en propuestas de la Comisión Europea.
- **Competencias presupuestarias:** junto con el Parlamento Europeo, el Consejo de la UE aprueba el presupuesto anual de la Unión.
- **Coordinación de las políticas de los Estados miembros:** el Consejo es responsable de coordinar las políticas de los Estados miembros en determinados ámbitos, como educación, cultura, políticas económicas y fiscales y política de empleo.
- **Desarrollo de la política exterior y de seguridad común:** el Consejo define y aplica la política exterior y de seguridad de la Unión sobre la base de las directrices establecidas por el Consejo Europeo.

Funcionamiento

Los ministros del Consejo de la Unión Europea representan a sus países y, por lo tanto, defienden sus intereses.

Normalmente, el Consejo vota por mayoría cualificada, también llamada regla de «doble mayoría». Se alcanza una mayoría cualificada cuando se cumplen dos condiciones:

- el 55 % de los Estados miembros votan a favor (actualmente equivale a 16 de los 28 Estados miembros);
- estos Estados miembros representan al menos al 65 % de la población total de la Unión.

Esto significa que las propuestas pueden ser bloqueadas por al menos cuatro Estados miembros que representen el 35 % de la población total de la Unión.

En algunos casos, el Consejo vota por unanimidad, en cuyo caso todos los países deben aprobar una propuesta legislativa.

→ Más información www.consilium.europa.eu

4. LA COMISIÓN EUROPEA



La Comisión Europea 2014-2019 © Unión Europea, 2017

¿Quién?

La Comisión Europea está compuesta por 28 comisarios, uno por cada Estado miembro. Cada comisario es responsable de su propio ámbito político específico.

Cada cinco años se nombra un nuevo Colegio de Comisarios. El mandato de la actual Comisión va desde 2014 hasta 2019. Miguel Arias Cañete es el actual comisario europeo de España. Es responsable de Acción por el Clima y Energía.

El actual **presidente** de la Comisión es Jean-Claude Juncker, de Luxemburgo.

Funciones

La Comisión Europea es el «gobierno» de la Unión. Ostenta el:

- **Poder de iniciativa:** la Comisión es la única institución que puede elaborar propuestas legislativas, lo que la convierte en el motor del proceso decisorio europeo. Por ejemplo, si la Comisión cree que debe prohibirse la importación de productos derivados de la foca en la Unión, presentará una propuesta legislativa sobre este asunto.
- **Poder ejecutivo:** la Comisión ejecuta las normativas de la Unión. Esto significa que la Comisión es responsable de la gestión cotidiana de la Unión.
- **Poder de supervisión:** la Comisión supervisa que todos los agentes, por ejemplo los Estados miembros y las empresas, cumplan la legislación europea. Por ejemplo, la Comisión multó a Microsoft porque incumplió las normas europeas sobre competencia.

Además de todas estas responsabilidades, la Comisión representa a la Unión en el extranjero y en organizaciones internacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Funcionamiento

La Comisión Europea promueve los intereses generales de Europa. Los comisarios intentan tomar el máximo número posible de decisiones por consenso. En otros casos, lo hacen por mayoría de votos (cada comisario tiene un voto).

→ Más información www.ec.europa.eu

5. EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA



Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Una audiencia del Tribunal de Justicia, Gran Sala © Unión Europea

¿Quién?

En el Tribunal de Justicia hay 28 jueces, uno por cada Estado miembro. Once abogados generales los asisten en la preparación de los veredictos.

Funciones

El Tribunal ejerce de **árbitro independiente** que dicta sentencias cuando surgen problemas entre Estados miembros, instituciones y ciudadanos de la Unión. El Tribunal también **interpreta** la legislación de la Unión para asegurar que se aplique de la misma forma en todos los países de la Unión y vela por que todos los Estados miembros e instituciones **cumplan la legislación de la Unión**.

Ejemplo de veredicto: **Brown contra Rentokil**

Mary Brown, una mujer británica que trabajaba como conductora para Rentokil, fue despedida por no poder trabajar durante un largo período de tiempo por problemas relacionados con el embarazo. En 1998, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictaminó que este despido era contrario a la legislación europea. El Tribunal consideró que el despido de Brown constituía una discriminación por razón de género.

→ Más información <http://curia.europa.eu>

6. EL BANCO CENTRAL EUROPEO (BCE)



El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo © Unión Europea

¿Quién?

El Banco Central Europeo (BCE) se fundó en 1998 y es responsable de la **política económica y monetaria** europea y la gestión del euro.

Desde noviembre de 2011, el presidente del BCE es Mario Draghi, de Italia.

El máximo órgano decisorio del BCE es el Consejo de Gobierno. Este consejo está compuesto por seis miembros de la Junta Ejecutiva más los gobernadores de los bancos centrales nacionales de los 19 países de la zona del euro.

Funciones

Una de las funciones más importantes del BCE es asegurar la **estabilidad de precios en la zona del euro** para evitar que el poder adquisitivo de la Unión se vea afectado por la inflación. Lo hace gestionando la cantidad de dinero en circulación. El BCE fija los tipos de interés y **supervisa la evolución de los precios** en toda la zona del euro y **emite billetes de euro**.

Desde 2014, el BCE desempeña una nueva función, separada de las tres funciones monetarias anteriores: la **supervisión bancaria**. Se ha acordado que todos los grandes bancos de la zona del euro estén bajo la supervisión directa del BCE.

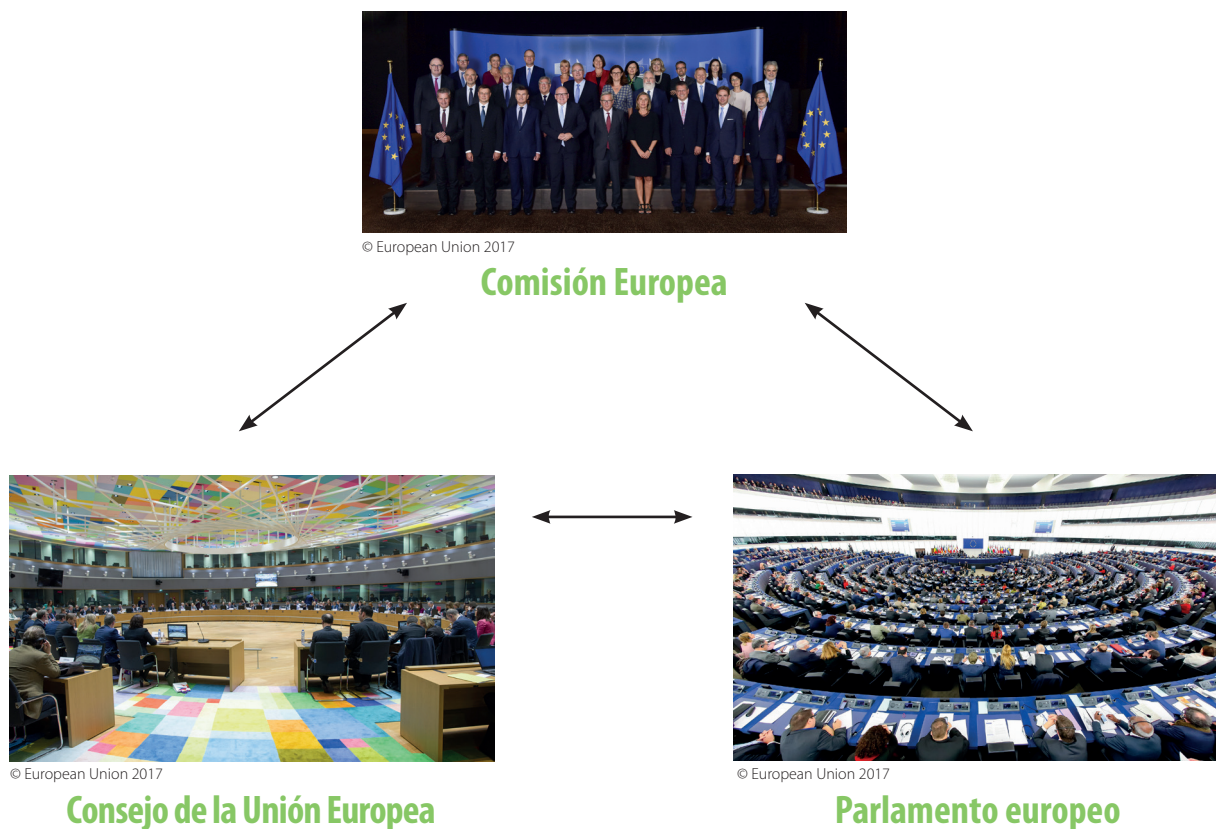
Funcionamiento

El BCE coopera con el Sistema Europeo de Bancos Centrales (el BCE + todos los bancos nacionales de los Estados miembros de la Unión) y es independiente. El objetivo principal de la política del BCE es el interés general de la zona del euro.

→ Más información www.ecb.europa.eu

2. CÓMO SE ELABORA LA LEGISLACIÓN DE LA UNIÓN

El proceso decisorio en la Unión: el procedimiento legislativo ordinario



PROCESO

Normalmente, la nueva legislación europea se elabora del modo siguiente (procedimiento legislativo ordinario):

1. **La Comisión Europea presenta una propuesta legislativa**
 - bien por propia iniciativa,
 - o bien a petición del Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo de Ministros o la Iniciativa Ciudadana Europea. La Comisión Europea tiene libertad para decidir si acepta una petición o no.
2. La propuesta legislativa de la Comisión Europea **se envía al Consejo de Ministros y al Parlamento Europeo.**
3. Estos dos órganos pueden adaptar la propuesta en función de sus preferencias y votarla.
4. Cuando la propuesta es adoptada y aprobada tanto por el Parlamento Europeo como por el Consejo de Ministros (= acuerdo), nace una nueva norma, directiva o reglamento.

5. A veces, la ley debe aplicarse en su totalidad en toda la Unión (= reglamento), pero, otras veces, esta nueva norma europea tiene que **incorporarse a la legislación nacional** (= directiva). En este proceso, los países a menudo tienen libertad para determinar por sí mismos ciertos elementos. Por ejemplo, la Unión determinó que todos los padres y madres de la Unión tienen derecho al menos a cuatro meses de permiso parental. Todos los Estados miembros tienen libertad para conceder más tiempo, por ejemplo cinco meses, pero no pueden reducir el mínimo a dos meses de permiso parental.
6. La Comisión Europea es responsable de **comprobar** que los Estados miembros o las empresas apliquen las normas correctamente.

OTRAS INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DECISORIO

- En caso de conflicto o duda interviene el **Tribunal de Justicia de la Unión Europea**.
- En algunos casos, el **Comité Económico y Social Europeo** y el **Comité Europeo de las Regiones** asesoran al Parlamento Europeo y al Consejo de Ministros.

LA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA

Si más de un millón de ciudadanos de al menos siete países distintos de la Unión firman una determinada propuesta, pueden solicitar a la Comisión Europea que la considere como una propuesta legislativa.

GRUPOS DE INTERÉS

Hay alrededor de 30 000 grupos de interés en Bruselas que intentan influir en el proceso decisorio en beneficio propio. Hay grupos que presionan a favor de empresas, ONG o grupos de interés público.

Para fomentar la transparencia, se pide a los grupos de interés que se den de alta en el registro de transparencia: <http://ec.europa.eu/transparencyregister>. Algunas iniciativas del sector sin ánimo de lucro tienen como objetivo dejar lo más claro posible quién ejerce más presión, cuánto dinero se gasta en ello, etc.: www.lobbyfacts.eu (solo en inglés) y <https://corporateeurope.org> (principalmente en inglés, algunas partes están traducidas al español).

3. JUEGO DE ROLES: EN LA PIEL DE UN DIPUTADO AL PARLAMENTO EUROPEO

INFORMACIÓN DE REFERENCIA SOBRE LAS CUESTIONES EXAMINADAS

En el ejercicio «En la piel de un diputado al Parlamento Europeo» se examinan varios casos concretos. En algunos casos, ya se han cerrado los debates y la Unión ya ha aceptado leyes y normas específicas. En otros casos, el debate continúa a toda velocidad. Más abajo encontrarás alguna información de referencia y la situación actual de cada propuesta política.

1. EL TABACO EN LA UNIÓN

Advertencias sanitarias combinadas Productos del tabaco para fumar



Ejemplos de advertencias combinadas para España. Fuente: Comisión Europea https://ec.europa.eu/health/tobacco/law/pictorial_en

¿Cuál es la situación?

- Uno de cada cuatro europeos fuma.
- El 80 % de los fumadores empezaron a fumar antes de los 18 años.
- Dos de cada tres fumadores mueren a causa del tabaco.
- Más de 6 millones de personas mueren al año como consecuencia del tabaco en todo el mundo.
- Millones de fumadores padecen enfermedades relacionadas con el tabaco, como el cáncer.
- La Unión calcula que el hábito de fumar cuesta al sistema sanitario europeo alrededor de 25 000 millones de euros al año.

El tabaco es una importante causa de muerte: dos de cada tres fumadores mueren como consecuencia del tabaco y uno de cada cuatro no supera los 60 años. La mayoría de los fumadores empezaron a fumar antes de los 18 años. El marketing de la industria del tabaco se dirige explícitamente a los jóvenes. Los llaman los «fumadores de reemplazo»: los jóvenes tienen que reemplazar a los fumadores muertos. Y los cigarrillos son muy adictivos: una vez que se empieza a fumar, es muy difícil dejarlo. Además de la nicotina, cientos de sustancias añadidas, como el azúcar, el amoníaco o los silenciadores de la tos, lo hacen aún más adictivo.

¿Qué está haciendo la Unión?

Para evitar que los jóvenes caigan en este hábito, la Unión se centra en la prevención (= velar por que las personas no empiezan a fumar) y la disuasión (= velar por que el mínimo de personas posible fumen o por que lo dejen).

Por eso, las normas de la Unión dictan que todos los paquetes de cigarrillos vendidos en la Unión deben exhibir una advertencia sanitaria combinada (imagen, texto de advertencia e información sobre servicios para dejar de fumar) en la lengua o lenguas oficiales de los países de la Unión donde se venden. De este modo, la Unión informa al comprador de los riesgos de fumar.

También se ha limitado la publicidad del tabaco: se prohíben las campañas que promuevan el hábito de fumar.

Además de las normas fijas relativas a la venta y la publicidad de productos del tabaco, la Unión también hace recomendaciones a los países de la Unión para que prohíban fumar en edificios públicos, en público y en otros espacios. Sin embargo, en última instancia son los países quienes deciden si siguen o no la recomendación.

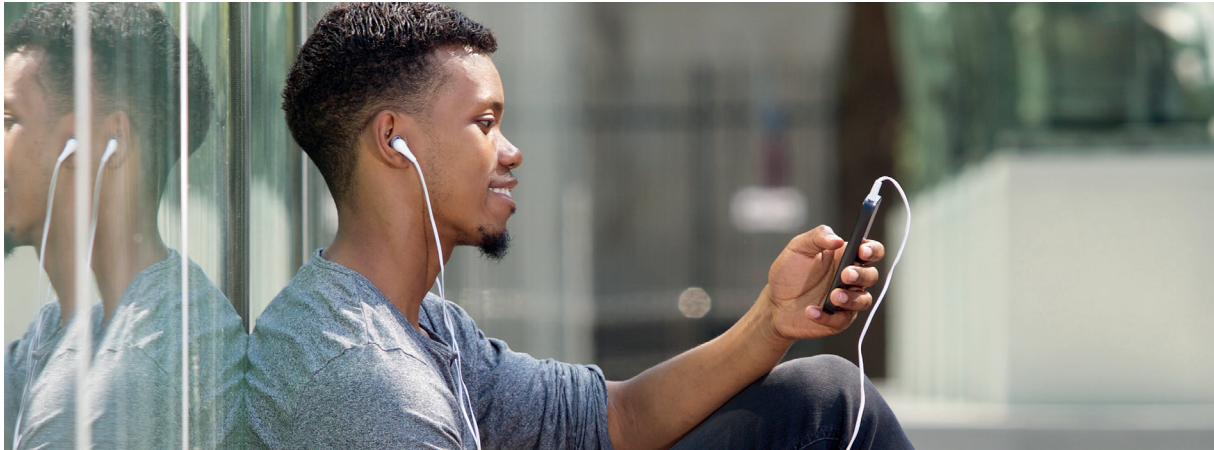
En 2014, la Unión aprobó normas más estrictas para el tabaco. Entraron en vigor en 2016:

- Ahora se prohíbe la venta de cigarrillos con sabores característicos, como mentol.
- Las advertencias en los paquetes de cigarrillos deben abarcar al menos el 65 % del paquete y hay una serie predeterminada de advertencias combinadas para cada país (véase la imagen).
- Se ha puesto un límite a la cantidad de nicotina de los cigarrillos electrónicos.

En la propuesta de ley original también se incluían paquetes blancos —«neutrales»— de cigarrillos, como los que se utilizan en Australia, pero las instituciones de la Unión no lograron ponerse de acuerdo sobre este tema. Asimismo, la propuesta de elevar a 18 años la edad mínima para comprar tabaco en toda la Unión no pasó la prueba.

Sin embargo, cada Estado miembro puede decidir aplicar normas más estrictas: Francia, por ejemplo, decidió introducir paquetes neutrales de cigarrillos desde mayo de 2016, lo que lo convierte en el segundo país del mundo, después de Australia. Los precios del tabaco también difieren de un país a otro. El país de la Unión donde se puede comprar el paquete de cigarrillos más barato es Bulgaria, con un precio de aproximadamente 2,60 euros. El más caro se vende en Irlanda y el Reino Unido, con precios superiores a 10 euros por paquete.

2. VOLUMEN MÁXIMO DE LOS REPRODUCTORES DE MÚSICA PERSONALES



Fotografía de Mimagephotos

¿Cuál es la situación?

En los últimos 25 años, los reproductores de música portátiles se han vuelto muy populares. Empezó el walkman (cintas de casete), seguido por el discman y los reproductores MP3. En la actualidad, los reproductores de música son con frecuencia una aplicación móvil. El uso de estos reproductores de música portátiles, entre otras causas, ha hecho que personas de edades cada vez más tempranas empiecen a tener problemas auditivos o acúfenos. La investigación ha revelado que algunos reproductores de música personales pueden producir tanto sonido como el despegue de un avión, lo que puede provocar graves daños. Algunos datos:

- La escala de decibelios funciona de la manera siguiente: la lluvia llega a 50 decibelios (dB), una conversación a 60 dB y las discotecas a menudo a 100 dB. Un aumento de 10 decibelios significa que un sonido es diez veces más fuerte.
- Entre 50 y 100 millones de personas en la Unión escuchan a diario música con un reproductor personal (reproductores MP3 como el iPod o reproductores en los teléfonos móviles). Entre el 5 % y el 10 % de estos europeos corren riesgo de discapacidad auditiva por escuchar música alta durante demasiado tiempo.
- Escuchar música alta durante demasiado tiempo puede provocar acúfenos, un zumbido o un tono agudo en el oído. A largo plazo, puede provocar pérdida auditiva crónica. Uno de cada cinco jóvenes ya padece acúfenos. Uno de cada tres lo padece ocasionalmente.
- El mayor riesgo reside en los auriculares, porque transmiten el sonido a mayor profundidad en el oído.
- Una vez que se empieza a perder audición, no puede recuperarse.
- Así puedes escuchar música de forma segura: a 80 dB, puedes escuchar durante un máximo de 40 horas a la semana o a 89 dB durante un máximo de 5 horas a la semana.

¿Qué está haciendo la Unión?

La Unión protege tus oídos. Después de que la investigación demostrase los efectos de escuchar

música alta durante mucho tiempo, la Unión decidió tomar medidas. Desde marzo de 2013 se propone la siguiente norma para todos los reproductores de música personales portátiles, incluidas las aplicaciones de los teléfonos móviles:

- Los reproductores de música personales y los teléfonos móviles vendidos en la Unión deben tener un volumen máximo estándar de 85 dB.
- Los usuarios pueden subir el volumen a 100 dB manualmente. Cuando el usuario lo hace, recibirá una advertencia sobre los riesgos para su audición después de 20 horas de escucha.

Este estándar de la Unión es voluntario. Sin embargo, los estándares de la Unión normalmente se convierten en la nueva medida dentro de la industria.

3. DEMOCRACIA EUROPEA



© Unión Europea 2017 - Parlamento Europeo

¿Cuál es la situación?

- Las elecciones son el momento en el que los ciudadanos deciden quién los representará a nivel político. Sin embargo, en cada elección europea votan menos ciudadanos: de un 65 % en 1979 a un 42,6 % en 2014. La baja participación se deriva de que muchas personas «no están interesadas en la política» o creen que «mi voto no cambia nada». Los mayores abstencionistas en las elecciones europeas fueron los jóvenes (entre 18 y 24 años).
- La mayoría de los europeos no están obligados a votar: la votación obligatoria solo existe en Bélgica, Grecia y Luxemburgo. En todos los demás Estados miembros de la Unión, los ciudadanos tienen el derecho a votar, frente a la obligación.
- Algunas noticias, especialmente las difundidas a través de las redes sociales, son falsas. El Grupo de Trabajo sobre la Estrategia de Comunicación para el Este, una agencia europea, detectó 2 500 artículos falsos sobre Europa, países de Europa y la Unión, en dieciocho idiomas, a lo largo de quince meses (2016-2017). Estas noticias falsas influyen en la imagen que tienen las personas de la Unión (a menudo para mal), lo que puede tener serias consecuencias. Durante la campaña previa al referéndum sobre el brexit, por ejemplo, se difundieron muchos datos falsos sobre la Unión y sobre las posibles ventajas de abandonarla. Esto puede confundir a las personas y hacer que basen su voto en información inexacta.

¿Qué está haciendo la Unión?

Los ciudadanos europeos eligen un nuevo Parlamento Europeo cada cinco años desde 1979. Según las normas comunes de la Unión, las elecciones deben celebrarse mediante voto secreto y sufragio universal directo (un voto por cada adulto). Debe basarse en una representación proporcional. Además de estas normas comunes, las modalidades electorales se deciden mediante disposiciones nacionales que pueden variar considerablemente. Asimismo, los ciudadanos solo pueden votar a candidatos de su propio país o su propia circunscripción regional. También son los Estados miembros los que determinan si existe derecho de voto o voto obligatorio.

Para involucrar más a los ciudadanos en la política europea y hacer más democrática la Unión, ya ha habido algunas nuevas iniciativas en los últimos años:

- La Iniciativa Ciudadana Europea: si al menos un millón de ciudadanos de un mínimo de siete Estados miembros de la Unión firman una iniciativa, pueden pedir a la Comisión Europea que elabore una propuesta legislativa.
- «Candidatos principales»: en las últimas elecciones europeas de 2014, cinco partidos políticos europeos nominaron a un «candidato principal». El acuerdo era que el candidato del partido europeo que ganase la mayoría de escaños en el Parlamento Europeo sería el nuevo presidente de la Comisión Europea. Finalmente fue Jean-Claude Juncker, candidato principal del mayor grupo en el Parlamento Europeo, el Partido Popular Europeo.

Ha habido más ideas para animar a las personas a votar en las elecciones europeas, que hasta ahora no se han puesto en práctica. Por ejemplo:

- Una circunscripción paneuropea, para que los candidatos al Parlamento Europeo puedan ser elegidos por todos los ciudadanos europeos y no solo por los ciudadanos de su propio país o circunscripción regional.
- La elección directa del presidente del Consejo Europeo (siguiendo el ejemplo de la elección directa del presidente de Estados Unidos).

Otra idea es hacer obligatorio el voto en las elecciones europeas. La idea subyacente es que la plena participación electoral es la única forma de hacerse una verdadera idea de lo que quieren las personas. Se espera así que todos los electores se informen exhaustivamente antes de entrar en la cabina electoral. Con ello también se garantiza que no se pueda prohibir a nadie votar. Sin embargo, la mayoría de los Estados miembros consideran el voto un derecho y no una obligación y dan a los ciudadanos la libertad de no votar.

Es sumamente importante que las personas voten partiendo de una información correcta. Para luchar contra las noticias falsas sobre la Unión, en 2015 se creó el Grupo de Trabajo sobre la Estrategia de Comunicación para el Este. Esta agencia rastrea, analiza y contrarresta noticias falsas sobre la Unión, procedentes sobre todo de Rusia. La Unión no castigará la difusión de información falsa, porque firmó la Declaración Universal de Derechos Humanos, que incluye la libertad de expresión, el acceso a la información y la libertad de prensa. La libertad de prensa implica que los medios de comunicación libres e independientes pueden informar de noticias sin interferencias y sin miedo a ser perseguidos o discriminados.

→ Más información sobre el sistema electoral europeo:
www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/de/FTU_1.3.4.pdf

→ Sitio web del Grupo de Trabajo sobre la Estrategia de Comunicación para el Este sobre noticias falsas relativas a la Unión: euvsdisinfo.eu/ (solo en inglés, alemán y ruso)

4. PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES CONTRA LOS ENSAYOS



¿Cuál es la situación?

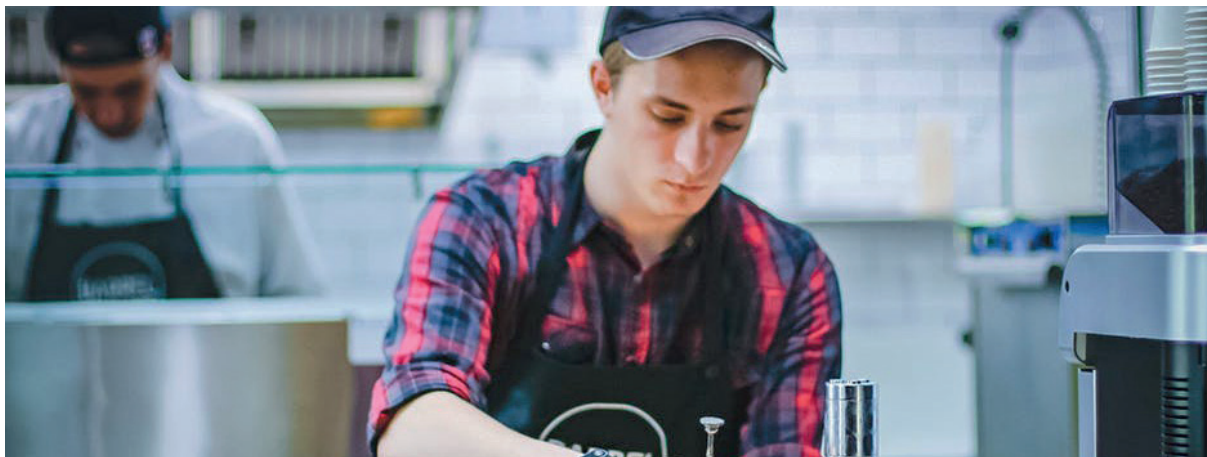
Las organizaciones de defensa de los derechos de los animales llevan años luchando por los derechos de los animales en los laboratorios de ensayo. A veces, estos ensayos no son necesarios ni sirven a una «causa mayor», como sucede a menudo con la industria de los cosméticos. Sin embargo, los ensayos con animales pueden ser necesarios para:

- Recopilar conocimientos sobre los seres humanos y los animales (investigación científica).
- Desarrollar y producir medicamentos destinados a proteger y mejorar la salud de los humanos y los animales.
- Probar la seguridad de los productos.
- Aprender cómo tratar a los humanos y los animales (educación).

¿Qué está haciendo la Unión?

La Unión no quiere que los animales sufran innecesariamente. Por eso, ya ha establecido varias normas para mejorar su bienestar. Una parte consiste en la prohibición de ensayos con animales para cosméticos (prohibidos desde 2004) y para los ingredientes de cosméticos (prohibidos desde 2009) en animales. Asimismo, el comercio de productos cosméticos que se hayan probado en animales está prohibido en la Unión desde 2013. Por lo tanto, la propuesta legislativa del ejercicio está muy cerca de las normas europeas reales.

5. TRABAJAR EN OTRO ESTADO MIEMBRO DE LA UNIÓN: LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES



¿Cuál es la situación?

La Unión quiere fusionar en la mayor medida posible las economías de los Estados miembros en una sola gran economía, creando un verdadero mercado único. Dentro de esta economía, es importante que las personas puedan trabajar en cualquier país sin obstáculos administrativos. Actualmente alrededor de dos millones de vacantes no pueden cubrirse en la Unión. Solo cerca del 3 % de los ciudadanos europeos (15,3 millones de personas) vivían en otro país de la Unión en 2014 (según datos de Eurostat).

¿Qué está haciendo la Unión?

Todos los ciudadanos de la Unión tienen libertad para trabajar (y residir) en cualquier país de ella sin necesidad de un permiso de trabajo. Además, los trabajadores de otro Estado miembro deben ser tratados igual que los trabajadores nacionales, lo que significa que disfrutan de las mismas condiciones de trabajo (salario, número de días libres, etc.) que los ciudadanos de ese país. Estos trabajadores pagan las cotizaciones a la seguridad social (impuestos) en su país anfitrión y tienen las mismas prestaciones sociales y los mismos beneficios fiscales que los trabajadores nacionales.

Sin embargo, en algunos Estados hay restricciones a la libre circulación de trabajadores de los nuevos Estados miembros. Actualmente solo sucede con los nacionales croatas. Las restricciones deben eliminarse para julio de 2020 a más tardar.

La Unión quiere crear un entorno que mejore la movilidad de los trabajadores en la Unión. Entre los esfuerzos realizados se incluyen la tarjeta sanitaria europea, la coordinación de los regímenes de seguridad social y las disposiciones sobre los derechos de pensión.

Se aplican otras normas a los trabajadores enviados por su empleador con carácter temporal para prestar servicios (= trabajadores desplazados) o a los trabajadores transfronterizos, que viven en su propio país pero trabajan en otro Estado miembro.

6. ¿UN EJÉRCITO DE LA UNIÓN?



¿Cuál es la situación?

¿Cuál es la situación?

Por lo que se refiere al comercio, la Unión es un gigante: el comercio interior y exterior de la Unión representa una quinta parte del comercio mundial. Sin embargo, por lo que respecta a la política exterior, los Estados miembros de la Unión a veces expresan distintas opiniones y la Unión no tiene un ejército para hacerse oír en la política mundial. La política exterior y la defensa siguen siendo competencia nacional, y los Estados miembros toman la decisión final.

¿Qué está haciendo la Unión?

Desde el mismo comienzo de la cooperación europea en la década de 1950, ya había voces que pedían que Europa tuviese su propio ejército. Sin embargo, estos planes nunca se llevaron a cabo. Cada Estado miembro tiene su propio ejército y decide de manera autónoma cómo y cuándo lo utiliza y si lo utiliza o no.

La Unión dispone de varias herramientas para intervenir en situaciones de crisis sobre el terreno:

- Desde 2007, la Unión mantiene **grupos de combate**. Actualmente hay dieciocho grupos de combate, cada uno compuesto por 1 500 hombres y mujeres. Pueden desplegarse para intervenciones militares en situaciones de crisis y están bajo mando europeo. El Consejo Europeo tiene que decidir por unanimidad si los despliega o no.
- También hay **misiones ad hoc de la Unión** fuera de esta, utilizadas para el mantenimiento de la paz, la prevención de conflictos y la seguridad internacional. Se despliegan tropas para dos tipos de misiones:
 - misiones civiles (por ejemplo, formación de fuerzas policiales);
 - operaciones militares (por ejemplo, acciones contra la piratería).

El Consejo Europeo decide sobre cada misión ad hoc por separado. Los países pueden participar voluntariamente. La Unión ya ha llevado a cabo aproximadamente veinte operaciones militares y civiles. Algunos ejemplos conocidos son la reconstrucción de Atjeh (Indonesia) después del tsunami y la lucha contra la piratería en el Cuerno de África.

Es importante saber que las intervenciones de la Unión siempre se producen **en el marco de las directrices de las Naciones Unidas** y en estrecha cooperación con la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte).

Sin embargo, está aumentando la cooperación en materia de política de asuntos exteriores y defensa:

- La **Agencia Europea de Defensa** garantiza que los Estados miembros compren juntos material militar o realicen investigaciones conjuntas en tecnología de defensa. Esta cooperación les permite reducir costes.
- Desde hace poco, la Unión tiene su propio «servicio exterior», el **Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE)**, que coordina las acciones de los países de la Unión.

Sin embargo, no se ha materializado una verdadera política europea de defensa. Muchos Estados miembros no creen que deban ceder su poder de decisión sobre asuntos exteriores a la Unión. Asimismo, los Estados miembros a veces mantienen distintos puntos de vista sobre el papel de la Unión en el mundo.

7. LA UNIÓN Y EL CALENTAMIENTO GLOBAL



Fotografía de Bill Gabbert

¿Cuál es la situación?

- La Tierra ya ha registrado un aumento de 1 °C en la temperatura desde la Revolución Industrial. Es un 99 % seguro que la actividad humana, en concreto las emisiones de gases de efecto invernadero, son la causa.
- Con un aumento de 2 °C ya no podremos controlar las consecuencias (inundaciones, fuertes tormentas, subida del nivel de mar, etc.).
- Más del 80 % de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Unión son consecuencia directa del consumo y la producción de energía.
- La Unión es responsable del 11 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

La temperatura de la Tierra está aumentando. Esto viene provocado por el uso masivo de combustibles fósiles (como gasolina y diésel en el transporte, carbón en las centrales eléctricas, gas en la calefacción), que emiten principalmente los países occidentales. Esto lleva años señalándose en los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas, compuesto por científicos de todo el mundo. Este aumento de la temperatura ya ha provocado una subida del nivel del mar, tormentas más fuertes y numerosas, mayores sequías e incendios forestales y también mayores inundaciones, en Europa y en todo el mundo.

¿Qué está haciendo la Unión?

La Unión reconoce que no hacer nada para afrontar el calentamiento global costará más dinero (hasta diez veces más) que tomar medidas ahora. Por lo tanto, ha adoptado medidas.

El Plan 20-20-20 sigue en vigor **hasta 2020**. Para 2020, el objetivo es:

- Aumentar el uso de energía renovable (al menos un 20 % de toda la generación de energía debe provenir de energía solar o eólica, por ejemplo).
- Reducir las emisiones de CO₂ (un 20 % con respecto a 1990).
- Reducir el consumo de energía (un 20 % con respecto a 1990).

Entre tanto, se ha alcanzado un nuevo acuerdo que seguirá en vigor **hasta 2030**. Los esfuerzos que deben realizarse se centran en:

- Un aumento de la energía renovable (al menos 27 % para 2030).
- Una reducción de las emisiones, por ejemplo las emisiones de CO₂ de la industria (-40 % para 2030).
- Una reducción del consumo de energía, aplicaciones más eficientes y viviendas bien aisladas (reducción de al menos un 27 % en el consumo de energía para 2030).

La estrategia a largo plazo de la Unión —la «hoja de ruta hipocarbónica»— tiene como objetivo una reducción del 80 % de las emisiones **para 2050**.

Puesto que las consecuencias del calentamiento global ya son notables, la Comisión Europea ha publicado una estrategia de la Unión para la adaptación al cambio climático. Los Estados miembros deben elaborar planes de acción nacionales para prepararse para sus consecuencias inevitables. Por ejemplo, los planes consisten en la construcción de presas para la protección contra tormentas.

La Unión también desempeñó un importante papel durante las negociaciones mundiales de un acuerdo jurídicamente vinculante contra el calentamiento global —el Acuerdo de París— en 2015. La Unión ratificó el Acuerdo de París en octubre de 2016. En este acuerdo, los países prometieron intentar mantener el calentamiento global por debajo de 2 °C y preferiblemente por debajo de 1,5 °C. El Acuerdo de París está vigente desde noviembre de 2016.

8. REFUGIADOS EN EUROPA



Fotografía de FreedomHouse

¿Cuál es la situación?

La proliferación de conflictos en todo el mundo ha provocado un aumento del número de personas que huyen de sus hogares. Según la ACNUR, estamos siendo testigos del mayor nivel de desplazamiento registrado: un número sin precedentes de 65,6 millones de personas en todo el mundo se han visto obligadas a abandonar sus hogares (2017). Los países europeos, que acogían al 13 % de los migrantes* de todo el mundo en Europa, experimentaron un aumento repentino de la llegada de migrantes a Europa en 2015 con el consiguiente incremento del número de solicitudes de asilo* desde ese año. Cada Estado miembro afrontó este aumento repentino a su manera. Sin embargo, debido a que todos somos países de la Unión, la mayoría de los cuales comparten fronteras abiertas, la política de un Estado miembro inevitablemente afectaba a otros. Así, surgió la necesidad de un enfoque dirigido por la Unión.

Europa vigila muy estrictamente sus fronteras exteriores, por lo que a veces se la apoda como «fortaleza europea». Esto hace que los migrantes paguen a traficantes de personas (grandes cantidades de) dinero para que los introduzcan en la Unión por vías peligrosas. Una ruta muy conocida es el mar Mediterráneo, por el que las personas cruzan a Europa, a menudo en condiciones peligrosas. Según Missing Migrants Project, esta ruta ha costado la vida a 20 172 personas solo desde principios de 2014 hasta octubre de 2017.

*Términos clave:

Migrante: toda persona que abandona su país de origen por un motivo. Es el término genérico.

Refugiado: un refugiado es un determinado tipo de migrante, alguien que se ha visto obligado a huir de su país por persecución, guerra o violencia. Los refugiados tienen un temor fundado a la persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un determinado grupo social.

Solicitante de asilo: cuando los refugiados buscan refugio en otro país, solicitan el asilo, el derecho a ser reconocidos como refugiados y a recibir protección jurídica y asistencia material. Mientras se estudia su solicitud, se les llama «solicitantes de asilo».

¿Qué está haciendo la Unión?

Cada país de la Unión tiene su propia política de asilo. Sin embargo, el Sistema Europeo Común de Asilo (SECA) establece **normas mínimas comunes** para el tratamiento de todas las solicitudes y de todos los solicitantes de asilo en todos los Estados miembros de la Unión (también conocido como Reglamento de Dublín), entre ellas:

- El Estado miembro por el que primero entre un migrante a la Unión es responsable de examinar la solicitud de asilo.
- Todos los solicitantes de asilo tienen **derecho a alojamiento, alimentos y atención básica** mientras se estudia su solicitud. Es responsabilidad del Estado miembro que tramita la solicitud.
- Los migrantes pueden **solicitar asilo solo una vez** en la Unión. Si un Estado miembro deniega su solicitud, esa persona no puede solicitar asilo en ningún otro Estado miembro de la Unión. Para comprobarlo, se registran las huellas digitales de cada solicitante de asilo en la base de datos Eurodac.

Como reacción a la repentina llegada masiva y descontrolada de migrantes y solicitantes de asilo en 2015, la Unión presentó varias **medidas de crisis temporales**:

- En 2015, la Comisión Europea puso en marcha un plan para reubicar a los solicitantes de asilo en todos los Estados miembros de la Unión, con el fin de dividir mejor los costes de alojarlos. En este **plan de reubicación**, 160 000 solicitantes de asilo de Eritrea, Irak y Siria residentes en Italia y Grecia serían reubicados por los Estados miembros, con el fin de aliviar un poco a los países del sur de Europa. Esta reubicación se produciría de acuerdo con el tamaño de la población y la situación económica de cada Estado miembro. Además, la Unión crearía lo que se conocen como «**puntos críticos**» en lugares donde lleguen grandes cantidades de solicitantes de asilo, por ejemplo en Grecia e Italia. En estos puntos críticos se registra a los solicitantes de asilo y se les toman las huellas digitales.
- El plan de reubicación no funcionó de la forma que esperaba la Comisión y siguieron llegando migrantes a la Unión. Para frenar el flujo de migrantes, la Unión cerró un **acuerdo con Turquía** en abril de 2016: con arreglo al acuerdo, por cada migrante enviado desde Grecia a Turquía, las autoridades turcas enviarían un refugiado en Turquía a la Unión. Entre estos migrantes de Grecia se incluyen aquellos que no reúnen las condiciones para el asilo o que han retirado sus solicitudes de asilo. A cambio de participar en el acuerdo, la Unión paga a Turquía 6 000 millones de euros para alojar a los refugiados en su territorio.
- Otras medidas adoptadas incluían:
 - **Ampliar las operaciones en el mar**
 - **Evitar oleadas de migración** entre otras cosas ofreciendo ayudas a los países de origen
 - Luchar mejor contra los **traficantes de personas**

Los acontecimientos de 2015 y posteriores han añadido presión no solo a los sistemas de asilo de muchos Estados miembros y el espacio Schengen, sino también al conjunto del Sistema Europeo Común de Asilo. Esto ha expuesto en particular los puntos débiles del sistema de Dublín.

Por eso, en abril de 2016, la Comisión Europea presentó un nuevo plan para **reformar en profundidad el actual Sistema Europeo Común de Asilo**. El plan consiste en un régimen de reubicación permanente para que todos los Estados miembros se ayuden en futuras crisis migratorias, sin importar donde se concentre la afluencia. Además, el plan prevé posibilidades legales de entrada en la Unión. Actualmente (otoño de 2017), los Estados miembros y el Parlamento Europeo siguen debatiendo este plan.

9. LA UNIÓN Y EL TRABAJO INFANTIL



Fotografía de Diana Kosaric

¿Cuál es la situación?

- 150 millones de niños de entre 4 y 16 años en todo el mundo están trabajando en condiciones miserables, lo que a menudo les impide ir a la escuela.
- Solo uno de cada cinco niños trabajadores recibe una remuneración, normalmente muy baja.
- Los niños trabajan principalmente en la agricultura, pero también en fábricas y telares.
- El trabajo infantil se da a menudo en África, Asia y América Latina.
- La prohibición mundial del trabajo infantil supondría un crecimiento económico del 20 % (según la Organización Internacional del Trabajo).

¿Qué está haciendo la Unión?

Durante la Revolución Industrial, el trabajo infantil era algo normal en Europa. Hasta finales del siglo XIX no empezaron a crecer las protestas contra el trabajo infantil y este desapareció finalmente de la escena europea cuando la educación se volvió obligatoria. La educación general obligatoria se introdujo en Inglaterra en 1870-1880, en Francia en 1882 y en los Países Bajos en 1900. En España se promulgó una ley que hizo obligatoria la educación para los niños de 6 a 9 años ya en 1857. Sin embargo, hasta 1931 no se introdujo un sistema general de educación obligatoria.

En la actualidad, el trabajo infantil está prohibido en la Unión (aunque todavía se da en algunos lugares). Sin embargo, todavía se venden productos fabricados por niños en la Unión. Por lo tanto, es posible que la ropa que llevas o las baldosas sobre las que caminas estén fabricadas por niños.

En la década de 1990 hubo voces en la Unión que pidieron a gritos la introducción de condiciones sociales en las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), lo que implicaría que ya no se permitiría el trabajo infantil y que todos los trabajadores obtendrían determinados derechos mínimos. Sin embargo, los países en desarrollo protestaron enérgicamente contra esta idea, porque afirmaban que era una forma de que los países más ricos cerrasen sus mercados a sus productos. Esta cláusula social era un punto tan delicado que nunca se incluyó en las normas de la OMC.

Entre tanto, se han realizado varios nuevos intentos de prohibir la venta de productos fabricados con trabajo infantil, el último en 2007-2010 por parte de los Países Bajos. Este intento no recabó suficiente apoyo de otros Estados miembros.

10. PRIVACIDAD EN INTERNET



¿Cuál es la situación?

- En 2008 había 800 aplicaciones de Android. A principios de 2015 ya había 1,5 millones y en 2017 ascendían a 3,5 millones.
- Más del 65 % de los adultos en la Unión tiene un teléfono inteligente.
- En 2016, el 71 % de la población de la Unión utilizaba internet a diario. En 2006 esta cifra ascendía a solo el 31 %.
- Facebook, Google e Instagram, entre otros, venden a las empresas fotos y vídeos publicados o datos personales de los usuarios.

Internet ha cambiado profundamente nuestra vida cotidiana. Lo utilizamos colectivamente de manera cada vez más frecuente y estamos muy activos en redes sociales y todo tipo de aplicaciones. Sin embargo, este uso tiene otra cara: internet no solo ofrece posibilidades a los usuarios particulares, sino también a las empresas y los gobiernos para acceder a nuestros datos personales. Así pues, los internautas estamos siendo vigilados con cien ojos. Por lo tanto, está en juego nuestro derecho a la privacidad.

¿Qué está haciendo la Unión?

Las leyes europeas vigentes sobre privacidad se promulgaron en 1995 y, por lo tanto, no se adaptaban a esta nueva realidad. Por eso, la Unión elaboró un nuevo Reglamento sobre el tratamiento de datos personales en la Unión, que protege la privacidad de los ciudadanos. Se aprobó en 2016 y entrará en vigor en primavera de 2018. Con estas nuevas medidas, los ciudadanos pueden decidir por sí mismos qué información personal quieren compartir. Asimismo, el Reglamento aporta claridad para las empresas al establecer una única ley en toda la Unión.

Las nuevas normas incluyen:

- El «derecho al olvido»: tienes derecho a que una empresa de internet borre tus datos personales previa solicitud. Este derecho puede restringirse si los datos son necesarios para fines históricos o científicos o por razones de salud pública.

- «Consentimiento claro y afirmativo»: las personas deben dar su permiso explícito antes de que las empresas puedan recuperar sus datos. No decir nada ha dejado de significar automáticamente consentimiento.
- «Portabilidad de datos»: el derecho a la transferencia de tus datos a otro proveedor de servicios (por ejemplo, llevarte tus datos personales al cambiar de operador de telefonía, sin perder el número de teléfono o mensajes previos).
- En caso de una filtración grave de información (por ejemplo, hackeo de datos), las empresas y las organizaciones están obligadas a notificarlo a la autoridad nacional de supervisión lo antes posible.
- Las políticas de privacidad deben explicarse en un lenguaje claro y comprensible.
- Las empresas que infrinjan las normas pueden recibir una multa de hasta el 4 % de su facturación total anual a nivel mundial.

2. VALORES DE LA UNIÓN: ¿QUÉ PIENSAS?



«MAPA DE VALORES PERSONAL»

Valores	¿Mis ideas?	¿Prioridad para la Unión?
Democracia 	Un sistema de gobierno del pueblo , normalmente a través de representantes elegidos.	DE ACUERDO / EN DESACUERDO
Libertad 	Somos libres para actuar, hablar o pensar como queramos. La libertad es también el estado de no estar encarcelado o esclavizado.	DE ACUERDO / EN DESACUERDO
Solidaridad 	Todos estamos interrelacionados y somos responsables unos de otros. La solidaridad es el apoyo mutuo dentro de un grupo.	DE ACUERDO / EN DESACUERDO
Igualdad 	Todo el mundo es igual en estatus, derechos (ante la ley) y oportunidades.	DE ACUERDO / EN DESACUERDO
Justicia y Estado de Derecho 	Todas las personas e instituciones están sujetas a leyes claras y justas que se aplican y se hacen cumplir de manera imparcial y deben responder ante ellas.	DE ACUERDO / EN DESACUERDO
Respeto de los derechos humanos 	Los derechos humanos son los derechos y libertades básicos de todas las personas del mundo. Siempre deben respetarse y protegerse.	DE ACUERDO / EN DESACUERDO
Tolerancia y pluralismo 	Aceptamos y respetamos la existencia de opiniones y comportamientos diversos en la sociedad , incluidos los que no nos gustan o con los que no estamos de acuerdo.	DE ACUERDO / EN DESACUERDO
Respeto de la dignidad humana 	Siempre debe respetarse la integridad física y psicológica de las personas.	DE ACUERDO / EN DESACUERDO

TU VOZ EN LA UNIÓN



1. El Parlamento Europeo: tú decides - 56 -
 - ¿Cómo elegimos a los diputados al Parlamento Europeo? - 56 -
 - Resultados electorales de toda la Unión - 58 -
 - ¿Cómo puedes hacerles un seguimiento? - 58 -
2. Elecciones en tu país: tú decides - 59 -
3. Súmate al debate - 60 -

1. EL PARLAMENTO EUROPEO: TÚ DECIDES

Las elecciones directas son la mejor oportunidad para hacerte oír. Las elecciones directas al Parlamento Europeo se organizan cada cinco años desde 1979. Todos los ciudadanos de la Unión mayores de 18 años (excepto en Austria, donde las personas pueden votar desde los 16 años) deciden quién los representa en el Parlamento Europeo.

¿CÓMO ELEGIMOS A LOS DIPUTADOS AL PARLAMENTO EUROPEO?

El Parlamento Europeo tiene un máximo de 751 miembros, también llamados diputados al Parlamento Europeo. De ellos, 54 son de España. El número de diputados que puede enviar un país es más o menos proporcional al tamaño de su población, con un mínimo de 6 y un máximo de 96 diputados por país. Alemania, que tiene la mayor población (81 millones), tiene 96 diputados al Parlamento Europeo. Los Estados miembros pequeños como Chipre, Estonia, Luxemburgo y Malta solo tienen 6 diputados cada uno. Para ver una imagen completa del número de diputados por Estado miembro, visita www.europarl.europa.eu/meps/es/map.html.

Las últimas elecciones se celebraron en mayo de 2014. Las próximas elecciones se celebrarán en la primavera de 2019. Para entonces, tú también podrás votar al Parlamento Europeo.

EL SISTEMA ELECTORAL ESPAÑOL PARA LAS ELECCIONES EUROPEAS

España tiene solo un colegio electoral para las elecciones al Parlamento Europeo (circunscripción única).

El colegio electoral español envía 54 diputados al Parlamento Europeo.

Gráfico: Resultados electorales de España tras las elecciones al Parlamento Europeo de 2014, consiguiente reparto de escaños y grupos políticos en el Parlamento Europeo.

El colegio electoral español

Partido político	% de votos	Número de escaños	Grupos en el Parlamento Europeo
PP CEU	26 %	17	Partido Popular Europeo (PPE)
PSOE	23 %	14	Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas (S&D)
UPYD CEU C's	15 %	8	Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa (ALDE)
La izquierda plural Podemos	18 %	11	Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica (GUE-NGL)
EPDD Primavera Europa La izquierda plural	6 %	4	Verdes/Alianza Libre Europea (Verdes/ALE)
		0	Europa de la Libertad y de la Democracia Directa (EFDD)
		0	Europa de las Naciones y de las Libertades (ENF)
		0	No inscritos (NI)

Para ver una lista de todos los diputados españoles al Parlamento Europeo actuales, visita http://www.europarl.europa.eu/spain/es/eurodiputados/lista_alfabetica.html

RESULTADOS ELECTORALES DE TODA LA UNIÓN

En el siguiente gráfico puedes ver cómo votaron en conjunto los ciudadanos europeos, partiendo de los resultados electorales de 2014 (2014-2019), convertidos a número de escaños de cada grupo político en el Parlamento Europeo.



¿CÓMO PUEDES HACERLES UN SEGUIMIENTO?

Todo lo que hacen los diputados al Parlamento Europeo en el ejercicio de sus funciones es público: cómo votan en los plenos, con qué frecuencia asisten y qué cambios legislativos proponen.

VoteWatch Europe (www.votewatch.eu) es una página web que recopila estos datos públicos y los muestra a todos los ciudadanos (en inglés).

2. ELECCIONES EN TU PAÍS: TÚ DECIDES

Las elecciones nacionales también desempeñan un importante papel a nivel de la Unión. Por ejemplo, son los ministros de los Estados miembros quienes se sientan en el **Consejo de la Unión Europea**. Como sabes, esta institución europea ostenta el poder legislativo, junto con el Parlamento Europeo (véase el capítulo sobre las instituciones europeas).

Además, otra importante institución europea, el **Consejo Europeo**, reúne a los jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros, que también son determinados por las elecciones nacionales.

España es una democracia parlamentaria. Celebra elecciones nacionales, autonómicas y locales al menos una vez cada cuatro años. Estas elecciones no coinciden normalmente con las elecciones europeas.

Tipo de elecciones (por ejemplo, presidenciales, al Parlamento)	Cada ... años	Resultados de las elecciones (por ejemplo, presidenciales, al Parlamento, ...)	Próximas elecciones (previstas):
Elecciones nacionales	Cada cuatro años	Un nuevo parlamento, gobierno, presidente	2020 a más tardar

→ Encuentra más información sobre la estructura estatal de España en esta página web: www.lamoncloa.gob.es/espana/organizacionestado/Paginas/index.aspx.

3. SÚMATE AL DEBATE

En el período entre elecciones también tienes posibilidades de hacerte oír en el debate europeo y ser un ciudadano europeo activo. A continuación descubrirás algunas de estas posibilidades.

1. LA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA

Los ciudadanos europeos pueden pedir a la Comisión Europea que elabore una propuesta legislativa mediante la Iniciativa Ciudadana Europea. Cuando se alcanza el número de firmas requerido, la Comisión Europea está obligada a examinar la propuesta. Sin embargo, no está obligada a seguir adelante con ella si no lo desea.

Las condiciones para la Iniciativa Ciudadana Europea son:

- Solo puedes iniciar una iniciativa ciudadana en un **ámbito** en el que la Unión tenga competencias para proponer legislación. Esto significa que no puedes pedir a la Comisión Europea que proponga una ley sobre las materias que quieres dar en la escuela, porque eso lo determina el Estado.
- Al menos **un millón de ciudadanos de la Unión** deben firmarla.
- Las firmas deben venir de al menos **7 de los 28 países de la Unión**. Hay un **número mínimo de firmantes** que debe alcanzarse en cada país.

→ Descubre más sobre la Iniciativa Ciudadana Europea en ec.europa.eu/citizens-initiative.

2. DEBATIR SOBRE EUROPA

Debatir las cuestiones y temas europeos en la escuela o con los amigos y la familia es una forma de mantener vivo el debate europeo. Además, también hay muchas posibilidades en internet para debatir. Una de ellas es la iniciativa Debating Europe (www.debatingeurope.eu). En esta página web puedes debatir con otros europeos o con líderes europeos o internacionales (en inglés y alemán).

3. PONTE EN CONTACTO DIRECTAMENTE CON TUS REPRESENTANTES EN EL PARLAMENTO EUROPEO

También puedes dirigirte directamente a los diputados al Parlamento Europeo. En la página web de la Oficina de Información del Parlamento Europeo en España (www.europarl.europa.eu/spain/es/eurodiputados/lista_alfabetica.html) encontrarás una lista de los diputados españoles al Parlamento Europeo, su información de contacto y su página web.

4. PARTICIPA EN EL EVENTO EUROPEO DE LA JUVENTUD

Cada dos años, el Parlamento Europeo organiza un evento dirigido a cerca de 8 000 jóvenes europeos (menores de 30 años) para que se hagan oír. En 2018, este evento tendrá lugar los días 1 y 2 de junio en la sede del Parlamento Europeo en Estrasburgo. Durante el evento, los jóvenes dan ideas para el futuro de Europa y debaten con los responsables políticos europeos.

Después se distribuye a todos los diputados al Parlamento Europeo un informe que contiene las ideas más concretas debatidas en el evento. Algunos participantes incluso presentan las ideas más desarrolladas que figuran en el informe a varias comisiones parlamentarias y escuchan los comentarios de los diputados.

→ Para más información sobre el Evento Europeo de la Juventud, entra en www.europarl.europa.eu/european-youth-event (solo en inglés, francés y alemán).

5. SÉ VOLUNTARIO O BECARIO EUROPEO

Hay muchas posibilidades de voluntariado o prácticas para los jóvenes europeos en una de las instituciones u órganos europeos.

El **Cuerpo Europeo de Solidaridad**, por ejemplo, da a los jóvenes (18-30 años) la oportunidad de hacer un voluntariado en su propio país o en otro Estado miembro de la Unión durante un período de entre dos y doce meses. Estos proyectos ayudan a las personas y a las comunidades e incluyen, por ejemplo, proyectos sobre clima y energía. Para más información, visita https://europa.eu/youth/SOLidarity_es.

Con los **Voluntarios de Ayuda de la UE** puedes hacer un voluntariado a tiempo completo en un proyecto de ayuda humanitaria en todo el mundo entre uno y dieciocho meses. También puedes ser voluntario en proyectos por internet. Para más información, visita http://ec.europa.eu/echo/what/humanitarian-aid/eu-aid-volunteers_en (solo en inglés y francés).

El **Servicio Voluntario Europeo (SVE)** forma parte del programa La juventud en acción. Con este programa, los jóvenes de entre 17 y 30 años pueden pasar entre dos semanas y doce meses en el extranjero como voluntarios del SVE. Para más información, visita https://europa.eu/youth/eu/article/46/905_es.

→ Descubre todas las oportunidades para los jóvenes en toda Europa en el Portal Europeo de la Juventud <https://europa.eu/youth>.

6. ORGANIZA TU PROPIO PROYECTO DE INTERCAMBIO DE JÓVENES CON ERASMUS+

Por supuesto que conoces el programa Erasmus+ por los intercambios de estudiantes de educación superior y quizá participes en él en un futuro próximo. Pero, ¿sabías que ya puedes organizar también tus propios proyectos (de intercambio) de jóvenes con ayuda de este programa? Para más información, entra en la página web de la agencia nacional española para el programa Erasmus+ Juventud: www.erasmusplus.gob.es.